



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho
Viceministerial de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL NIVEL 2



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

Lima, Octubre de 2014

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES.....	12
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF....	12
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS	13
PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA	13
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	28
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	44
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	48
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	57
ANEXO 01	59



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) firmado con el Gobierno Regional de Cajamarca y la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el informe de subsanación a los compromisos de gestión observados en el nivel 2, que se detalla en el presente informe.

Los resultados muestran que de 26 criterios evaluados, 15 se han cumplido y 11 presentan observaciones; 01 criterio adicional aprobado en relación a lo obtenido por la región en el primer informe, por lo tanto el 40% (S/. 0.6 millones) de los recursos pendientes que corresponden al tramo fijo del presente año no serán transferidos.

Al evaluar el cumplimiento de los criterios en cada uno de los procesos, los resultados son los siguientes:

- En el Proceso de Programación Operativa, se ha cumplido 5 de 7 criterios evaluados.
- En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 3 de 11 criterios evaluados.
- En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se han cumplido los 4 criterios evaluados.
- En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido 3 de 4 criterios evaluados.

A continuación se presenta el detalle de los resultados de la verificación de la subsanación de cada uno de los criterios establecidos para el Nivel 2, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2014-EF/50.01):



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA					
Sub Proceso Critico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico					
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación	Observaciones	
1	<p>Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.</p>	<p>La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS.</p> <p>No menos del 50% de los niños/as que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectada, están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacidos; y no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.</p>	<p>Se cuenta con un Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses (59,294) en formato electrónico, de ellos el 89% están afiliados al SIS.</p> <p>Sólo el 1% de niños/as menores de 12 meses que nacen en EESS con ORA interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional sólo el 33.1% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días.</p>	<p>Criterio Cumplido</p>	<p>Se cuenta con un Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses (79,644) en formato electrónico, de ellos el 97.9% están afiliados al SIS.</p> <p>El 66% de niños/as menores de 12 meses que nacen en EESS con ORA interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional el 55% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días.</p>
2	<p>Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.</p>	<p>No menos de 75% de niños/as menores de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 65% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.</p>	<p>Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (59,294), el 88% de registros de identidad están autenticados por RENIEC.</p>	<p>Criterio Cumplido</p>	<p>Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado del aplicativo Web (79,100), el 95% de registros de identidad están autenticados por RENIEC</p>
Sub Proceso Critico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.					
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación	Observaciones	
1	<p>La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el padrón regional de establecimientos.</p>	<p>La Región cuenta con un Padrón de Establecimientos de Salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y se mantiene actualizado.</p>	<p>Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado, al 100% con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES</p>	<p>Criterio cumplido</p>	<p>Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado, al 100% con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES</p>



Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones
2	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	El 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como punto de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA.	Criterio Cumplido	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA.
3	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	El 100% de establecimientos de salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos PAN, ajustados localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.	El 48% de EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región.	Criterio no cumplido	El 99% de EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región.

Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.

Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones
1	La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada. Asimismo la información se organiza por punto de atención y es conciliada al menos con los siguientes sistemas de información: i) Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía; ii) Sistemas de información del Seguro Integral de Salud; iii) Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias; iv) el Maestro de Personal del Módulo Logístico del SIGA (SIGA-ML).	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Planilla electrónica/Modulo de gestión de recursos humanos y SIGA.	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIGA y 96.9% está conciliada con la planilla electrónica del SIAF	Criterio no cumplido	El 100% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIGA. Solo el 78.5% está conciliada con la planilla electrónica del SIAF



Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones
2	El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliada contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.	El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margesi, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.	Los bienes patrimoniales del 100% de establecimientos están registrados en el SIGA, y cuentan con los datos completos; las 6 UE han conciliado contablemente los bienes registrados y constan en actas.	Criterio Cumplido	100% de establecimientos tienen registrados en el SIGA sus bienes patrimoniales, y cuentan con los datos completos; las 6 UE han conciliado contablemente los bienes registrados y constan en actas.
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS					
Sub Proceso Crítico 1: Adquisición					
Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones
1	Específicas de gasto de la genérica 2.3 bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP PpR (SIGA ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario	Las específicas de gasto del PIM del SIAF, para el año fiscal correspondiente, se corresponde con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional.	En 04 de las 06 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF no se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades 2014 del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional	Criterio no cumplido	Al mes de setiembre en 04 UE, persisten específicas de gasto en el SIAF que no se corresponden con las específicas de gasto de la programación 2014 en el SIGA
2	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados en el año anterior).	No menos del 60% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.	El 75.6% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) ha sido comprometido para todo el año en el periodo establecido.	Criterio Cumplido	Al mes de setiembre, se mantiene el nivel de cumplimiento, el 95.5% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) ha sido comprometido para todo el año.
3	Proporción de procesos de selección son consignados en el SIP PpR (SIGA ML)	El 100% de los procesos de selección en ejecución y publicados en SEACE (OSCE) son consignados en el SIGA-ML.	El único proceso de selección publicado y convocado en el SEACE se ha registrado en el SIGA	Criterio no cumplido	98 procesos de selección se registran en el SEACE y apenas 55 en el SIGA



4	Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región, se encuentran publicadas en la web del GR y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.	Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región, se encuentran publicadas en la web del GR y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.	La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del PAN y Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado y está publicado en la página Web del Gobierno Regional.	Criterio Cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento
5	Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.	No menos del 50% del presupuesto disponible en activos no financieros, a nivel de la región, destinado a la compra de equipos (Genérica 2.6), cuenta con certificación presupuestaria registrado en el SIGA, al 15 de febrero.	La región no cuenta con certificación presupuestaria en la Genérica 2.6	Criterio no cumplido	La región ha comprometido el 31% del presupuesto PIM en la Genérica 2.6 al mes de setiembre.

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

Cráterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones	
1	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	No menos del 90% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA.	A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido 90% o más insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN.	Criterio no cumplido	A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido 90% o más insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN.
2	Proporción de los de bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	No menos de 75% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el último año previo al envío del informe, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	El 97% de bienes de capital ingresados a almacén han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso	Criterio Cumplido	El 96% de bienes de capital ingresados a almacén han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso
3	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y	No menos del 95% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 80% de establecimientos	Según la base de datos del SISMED, el 75,2% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de	Criterio no cumplido	Según la base de datos del SISMED, el 88,6 % de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato



	sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	con Disponibilidad Aceptable de vacunas.	antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 46,7% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.		ferroso, y sólo el 73% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.
4	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	El 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.	El 87% de los establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena frío según estándar definido.	Criterio no cumplido	El 98% de los establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena frío según estándar definido.
Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos					
Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones
1	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible / días persona requerido] para la atención a la población infantil según categoría.	Sólo el 54% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal para la atención a la población infantil según categoría en el periodo evaluado.	Criterio No Cumplido	Sólo el 58% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal para la atención a la población infantil según categoría en el periodo evaluado.
2	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	Sólo el 24% de establecimientos priorizados, cuentan con disponibilidad completa de bienes de capital para cubrir los productos del PAN.	Criterio no Cumplido	El 39% de establecimientos priorizados, cuentan con disponibilidad completa de bienes de capital para cubrir los productos del PAN.
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS					
Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano					
Criterios		Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones
1	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	No menos del 30% de los establecimientos identificados y que garantizan el acceso a menos de una hora a la población más pobre para la atención del CRED, Vacuna y Suplemento de hierro cuentan con al menos 90% del listado básico de equipos del PAN	El 85% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN.	Criterio Cumplido	El 92% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN.



Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios					
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones	
1	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.	El Gobierno Regional ha normado los procesos de gestión acordados; sin embargo no se constatan actas de socialización de las mismas.	Criterio cumplido	El Gobierno Regional ha normado los procesos de gestión del Convenio y consta en actas la socialización y difusión de las mismas a través de su página web
2	La Unidad Ejecutora ha establecido Roles, Responsabilidades, Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna.	El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico". Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.	El Gobierno Regional ha normado los procesos vinculados a la entrega de los Productos del PAN acordados pero no cuenta con Actas de socialización de las mismas, ni ha sido difundido a través de la página web	Criterio cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento
Sub Proceso Crítico 3: Organización para producir los servicios					
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones	
1	La Unidad Ejecutora ha establecido Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna.	El Gobierno Regional cuenta con Convenios/acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos entre el Seguro Integral de Salud, el Programa JUNTOS, RENIEC y el Gobierno Local con la finalidad de disponer y mantener actualizado y autenticado el padrón Nominado de niños/as.	El Gobierno Regional ha suscrito y formalizado los Convenios/Acuerdos con las entidades SIS, JUNTOS, RENIEC y Gobiernos Locales.	Criterio cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento.



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos					
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanación	Observaciones	
1	La Unidad Ejecutora captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los productos PAN.	El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.	El Gobierno Regional cuenta con las Directivas donde establecen roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de bases de datos, las mismas están publicadas en la página web del Gobierno Regional.	Criterio cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento
Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos					
Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe o	Cumplimiento Subsanación	Observaciones	
1	La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los	La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.	Del total de bases de datos generadas en la Región, relacionada a la entrega de productos priorizados del PAN no cuenta con el total de variables acordadas.	Criterio no cumplido	Las bases de datos analíticas generadas en la Región, referidas al seguimiento de cobertura de productos, insumos y medicamentos no cuentan con el total de las variables solicitadas.



	distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.				
Sub Proceso Crítico 3: Uso, Disseminación y Transparencia de la información:					
	Criterios	Definición operacional nivel 2	Resultados del primer informe	Cumplimiento Subsanción	Observaciones
1	La UE elabora reportes amigables para la disseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil.	El Gobierno Regional elabora reportes amigables para la disseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto. Tales reportes son presentados trimestralmente a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de la UE y constan en documentos oficiales.	El Gobierno Regional cuenta con reportes actualizados de productos priorizados y de disponibilidad de insumos, los mismos que han sido socializados en Acta con los equipos técnicos y de gestión de las UE y están publicados en la página web del gobierno regional.	Criterio cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento
2	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	La página web del Gobierno Regional contiene información actualizada de los reportes, indicadores de producto priorizados e información del Convenio EUROSPAN.	Criterio cumplido	Se mantiene el nivel de cumplimiento



I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los productos de Niños con vacuna completa, niños con CRED completo para la edad, niños con suplemento de hierro a niños/as y a gestantes.

En el marco del convenio desarrollado hasta el momento con la región Cajamarca, el cumplimiento de los compromisos de gestión ha tenido la siguiente evolución: En el nivel 0, correspondiente al año 2012, cumplieron los 7 criterios evaluados; En el nivel 1, correspondiente al año 2013, la región logró cumplir 12 de 23 criterios evaluados, mientras que en el nivel 2, correspondiente al año 2014, la región cumplió en la primera evaluación 14 de 26 criterios evaluados

El presente informe da cuenta de los resultados de la verificación del informe de subsanación de los Compromisos de Gestión Nivel 2, remitido por el gobierno regional. Dicha verificación se ha realizado a partir de los reportes y bases de datos remitidos de acuerdo al instructivo para la elaboración de informes.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el oficio N°1033-2014-GR.CAJ.PR/GRPPAT/SGPT, con fecha 15 de setiembre del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca, a través de la Presidencia Regional, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el "Informe del Cumplimiento Nivel 2 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional", adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Cajamarca, Salud Chota, Salud Cutervo, Salud Jaén, Hospital Cajamarca, Hospital General de Jaén), y con el visto bueno de la Dirección Regional de Salud.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el tercer año de implementación se han definido los criterios para los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, seguimiento y evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2:

PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: Se dispone del Padrón Nominado Distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. No menos del 50% de los niños/as que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectada, están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacidos; y no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Para la evaluación en el cumplimiento de este criterio, se tomó como fuente la información registrada en el Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses.

- a) Respecto a la proporción de niños afiliados/inscritos al SIS, se observa en el padrón regional que existen 79,644 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2011 y el 2014, de los cuales el **97.9%** están afiliados al SIS (88,9% de los afiliados solo al SIS más el 9% afiliados al SIS y JUNTOS). Estos datos se detallan en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 01: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento	Año de Nacimiento															
	2011				2012				2013				2014			
	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos	Sin SIS ni Juntos	Solo Juntos	Solo SIS	Ambos
Ene					28	43	1796	304	42	42	2322	215	63	72	2431	64
Feb					48	47	1632	298	29	38	2195	166	62	40	2245	66
Mar					34	51	1806	273	46	41	2477	167	62	63	2282	43
Abr					41	49	1700	266	50	31	2440	178	78	59	2074	19
May					34	34	1836	260	41	52	2551	165	79	39	1932	2
Jun					35	27	1798	238	40	43	2542	139	73	52	1065	3
Jul					43	32	2333	285	47	61	2633	125			64	
Ago					41	29	2308	257	53	43	2500	123				
Set					41	40	2348	234	44	60	2554	96				
Oct	35	25	1566	309	39	30	2256	216	88	56	2521	80				
Nov	38	26	1649	339	36	33	2280	226	70	57	2356	72				
Dic	37	21	1604	317	35	33	2467	193	52	63	2260	67				
Total de niños/as	110	72	4819	965	455	448	24560	3050	602	587	29351	1593	417	325	12093	197
Total por año	5966				28513				32133				13032			
	Sin SIS ni Juntos		Solo JUNTOS		Solo SIS		Ambos		Total							
Cantidad	1584		1432		70823		5608		79644							
Porcentaje	2.0		1.8		88.9		7.0		100							

- b) Un siguiente aspecto que ha sido evaluado es que no menos de 50% de niños/as menores de 12 meses a nivel regional, se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Como se observa en el siguiente cuadro, el 55% de niños menores de 12 meses a nivel regional se afilian antes de los 90 días. A nivel provincial la mayor proporción la presentan Cajamarca y San Marcos (70%) respecto a Contumazá (24%). Los datos corresponden al mes de julio 2014.

Cuadro N° 2: Porcentaje de niños se afilian al SIS antes de los 90 días de nacido

Provincia	Total Afiliados al SIS	Niños/as afiliados al SIS antes de cumplir 90 días de edad	% de cumplimiento
01 CAJAMARCA	3679	2581	70%
02 CAJABAMBA	1064	577	54%
03 CELENDIN	1006	499	50%
04 CHOTA	1519	839	55%
05 CONTUMAZA	187	45	24%
06 CUTERVO	1415	713	50%
07 HUALGAYOC	1008	499	50%
08 JAEN	2326	1274	55%
09 SAN IGNACIO	1624	677	42%
10 SAN MARCOS	632	441	70%
11 SAN MIGUEL	358	120	34%
12 SAN PABLO	212	96	45%
13 SANTA CRUZ	230	54	23%
Total general	15260	8415	55%

- c) Un tercer aspecto evaluado es que no menos del 50% de niños/as menores de 12 meses que nacen en Establecimientos de Salud que cuentan con Oficina Registral Auxiliar (ORA) interconectadas, se afilian antes de los 30 días de nacidos.

Para la evaluación de este criterio se tomó en cuenta los registros SIS de partos atendidos del primer semestre 2014 y la cantidad de niños menores de 1 año afiliados al SIS antes de los 30 días en el mismo periodo. A continuación se muestran los resultados obtenidos.



Cuadro N° 02a: Porcentaje de niños que nacen en establecimientos de salud que cuentan con oficinas registrales auxiliares están afiliados al SIS antes de los 30 días de nacido

EESS con ORA interconectada	N° Nacimientos	N° de niños afiliados <30 días	% de niños afiliados < 30 días
[007686] HOSP REG CAJAMARCA	1458	959	66%
[004659] HOSP JOSE SOTO CADENILLAS - CHOTA	605	369	61%
[004782] HOSP BAMBAMARCA	305	10	3%
[004210] HOSP GENERAL JAEN	845	586	69%
[004511] HOSP APOYO CAJABAMBA	355	258	73%
[004466] HOSP APOYO CELENDIN	206	134	65%
[004981] HOSP SANTA MARIA DE CUTERVO	364	339	93%
[004267] CS SAN IGNACIO	186	178	96%
[004501] CS SAN MARCOS	165	121	73%
TOTAL	4489	2954	66%

Como se observa, el 66% de niños menores de 12 meses que nacen en establecimientos con ORA interconectada se afilian antes de los 30 días, de ellos el Hospital Santa María de Cutervo tiene mejor cobertura (96%).

Conclusión:

Se cuenta con un Padrón Nominado de niños menores de 36 meses (79,644), en formato electrónico, de ellos el 97.9% están afiliados al SIS.

El 66% de niños/as menores de 12 meses que nacen en EESS con ORA interconectada se han afiliado al SIS antes de los 30 días y a nivel regional el 55% de niños/as menores de 12 meses se afiliaron al SIS antes de los 90 días; **por lo tanto la región cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: No menos del 75% de niños/as del Padrón Nominado cuentan con CUI, y el 65% cuentan con DNI autenticado por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente la base de datos del Aplicativo Web del Padrón Nominado de niños/as menores de 6 años correspondiente a la información de la Región Cajamarca, de ellos la población evaluada corresponde a los niños menores de 36 meses.

Se ha evaluado también la base de datos enviada por el Gobierno Regional, como se observa en el Cuadro N° 03, de los 79,644 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 62.9% (promedio 2011 - 2014) cuentan con CUI respecto a los niños que aún a la fecha no cuentan con identificación.



Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total

Año de nacimiento	Niños sin CUI	Con CUI		Total de niños	% de niños con CUI-DNI
		Sin DNI	Con DNI		
Año 2011	708	3	5,255	5,966	88.1%
Año 2012	7,087	7	21,419	28,513	75.1%
Año 2013	13,367	7	18,759	32,133	58.4%
Año 2014	8,378	1	4,653	13,032	35.7%
Total	29,540	18	50,086	79,644	62.9%

En el AFIPADRON llama la atención 11,092 registros de CUI que no cuentan con datos, por lo mismo han sido invalidados.

Cuando se analiza la información por años, se observa un menor acceso de niños/as menores de tres años a CUI y DNI en el año 2013 (58.4%) respecto al año 2012 (75.1%). Respecto al DNI, se observa la misma tendencia. Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:

Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año

Mes de nacimiento	2011			2012			2013			2014		
	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI
	Con DNI	Sin DNI		Con DNI	Sin DNI		Con DNI	Sin DNI		Con DNI	Sin DNI	
Ene	0	0	0	1873	2	296	1676	1	944	1129	1	1500
Feb	0	0	0	1712	0	313	1495	0	933	987	0	1426
Mar	0	0	0	1844	1	319	1719	0	1012	863	0	1587
Abr	0	0	0	1764	1	291	1667	2	1030	720	0	1510
May	0	0	0	1858	0	306	1675	1	1133	643	0	1409
Jun	0	0	0	1789	1	308	1629	0	1135	247	0	946
Jul	0	0	0	1857	1	835	1701	2	1163	64	0	0
Ago	0	0	0	1790	0	845	1579	0	1140	0	0	0
Set	0	0	0	1782	1	880	1556	1	1197	0	0	0
Oct	1713	1	221	1686	0	855	1501	0	1244	0	0	0
Nov	1809	2	241	1699	0	876	1333	0	1222	0	0	0
Dic	1733	0	246	1765	0	963	1228	0	1214	0	0	0
Total	5255	3	708	21419	7	7087	18759	7	13367	4653	1	8378
Total	5966			28513			32133			13032		
% Total	88.1	0.1	11.9	75.1	0.02	24.9	58.4	0.02	41.6	35.7	0.01	64.3
% Con CUI	88.1			75.1			58.4			35.7		

Autenticación del CUI y DNI en la base de datos del Aplicativo Web del Padrón Nominado

Tomando en cuenta la base de datos del Aplicativo Web del Padrón Nominado en el grupo etario de menores de 36 meses, se observa que de manera regional el 95% de niños menores de 36 meses registrados en el Padrón cuentan con CUI, de ellos el 93% cuentan con DNI.

Los resultados se detallan a continuación:



Cuadro No 05: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC

PROVINCIAS	NIÑOS CON CUI			NIÑOS SIN DNI/CUI	NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS	% DE CUMPLIMIENTO CUI	% DE CUMPLIMIENTO DNI
	NIÑOS CON DNI	NIÑOS SIN DNI	TOTAL NIÑOS CON CUI				
0601 CAJAMARCA	17899	215	18114	453	18567	98%	96%
0602 CAJABAMBA	5159	342	5501	568	6069	91%	85%
0603 CELENDIN	4447	80	4527	408	4935	92%	90%
0604 CHOTA	7521	88	7609	745	8354	91%	90%
0605 CONTUMAZA	1110	43	1153	29	1182	98%	94%
0606 CUTERVO	6815	134	6949	280	7229	96%	94%
0607 HUALGAYOC	4344	7	4351	238	4589	95%	95%
0608 JAEN	10541	0	10541	363	10904	97%	97%
0609 SAN IGNACIO	8879	287	9166	492	9658	95%	92%
0610 SAN MARCOS	2643	142	2785	157	2942	95%	90%
0611 SAN MIGUEL	1845	0	1845	23	1868	99%	99%
0612 SAN PABLO	1074	0	1074	0	1074	100%	100%
0613 SANTA CRUZ	1465	0	1465	57	1522	96%	96%
06 CAJAMARCA	73742	1512	75254	3846	79100	95%	93%

Entre las bases de datos Regional y el Padrón del aplicativo Web validado por RENIEC se observa una diferencia de 544 niños que deben registrarse en el Padrón del aplicativo Web.

Conclusión:

Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado del aplicativo Web (79,100), el 95% de registros de identidad están autenticados por RENIEC; **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**



Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar este criterio se ha realizado el análisis de la siguiente información:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esSIS"
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esHis"
- Listado de establecimientos de salud del RENAES "esMINSA"
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud "esPadron"

En el Cuadro N° 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES y SIS, se encuentran conciliados, a nivel departamental y por Provincias.

Respecto al número total de establecimientos de salud fijos, la Región cuenta con 827 EESS.



Cuadro N° 06: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos

		FuenteDatos			
		BD HIS	BD MINSA	BD SIS	BD Gov.Regional
Departamento	06 CAJAMARCA	827	827	827	827
Provincia	0601 CAJAMARCA	64	64	64	64
	0602 CAJABAMBA	23	23	23	23
	0603 CELENDIN	46	46	46	46
	0604 CHOTA	160	160	160	160
	0605 CONTUMAZA	20	20	20	20
	0606 CUTERVO	184	184	184	184
	0607 HUALGAYOC	50	50	50	50
	0608 JAEN	78	78	78	78
	0609 SAN IGNACIO	83	83	83	83
	0610 SAN MARCOS	22	22	22	22
	0611 SAN MIGUEL	45	45	45	45
	0612 SAN PABLO	13	13	13	13
	0613 SANTA CRUZ	39	39	39	39
Tipo de establecimiento	Hospital	9	9	9	9
	CS	115	115	115	115
	PS	703	703	703	703
	MOVILES	0	4	0	4
categoria	I-1	0	594	594	594
	I-2	0	109	109	109
	I-3	0	93	93	93
	I-4	0	22	22	22
	II-1	0	8	8	8
	II-2	0	1	1	1
	EESS_MOVIL	0	4	0	4
	Laboratorio de referencia	0	0	0	2
CLAS	SI	0	0	0	331
	NO	0	0	0	496
Activo	SI	0	0	0	827
Est_priorizado	SI	0	0	0	210
	NO	0	0	0	617
Ref_lab_emg	SI	0	0	0	126
	NO	0	0	0	701
Registro ubigeo correcto	Si	827	827	827	827
Registro RENAES correcto	Si	827	827	827	827
	No	0	0	0	5

En cuanto al *tipo de establecimiento de salud*, la información está conciliada en todas las bases de datos. Lo mismo ocurre en el caso de la *categoría*, excepto en la base de datos del HIS que no considera esta información.

Al verificar las variables de si es establecimiento tipo "CLAS", "Distrito priorizado por EUROPAN" y si es un "EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias", esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de establecimientos, donde 331 establecimientos son CLAS, 210 establecimientos están en los distritos priorizados y 126 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias respectivamente.



En cuanto al Código de ubigeo y al Código Único de establecimientos, los 827 establecimientos tienen el mismo código en la base de datos de HIS, RENAES, SIS y el Padrón Regional.

La condición de "activo" y la "actualización" de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 833 establecimientos activos; sin embargo no se tomó en cuenta en el reporte de conciliación 02 Laboratorios Referenciales y 04 establecimientos móviles.

Conclusión:

Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado con las bases de datos HIS, RENAES y SIS; **cumpliendo con el criterio establecido.**



Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Este criterio ha sido cumplido por la región en su oportunidad, sin embargo se ha realizado nuevamente la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos **ACTIVOS** registrados en el padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIGA a nivel de región y unidad ejecutora.

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 07, en la región Cajamarca el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los archivos remitidos, concilia con la cantidad registrada en el padrón de establecimientos (831 Vs 831).

Cuadro N° 07: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón y SIGA por UE

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	E.S. FIJOS	AISPED	TOTAL
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	PADRON	1	0	1
	SIGA	1	0	1
785 SALUD CAJAMARCA	PADRON	232	0	232
	SIGA	232	0	232
786 SALUD CHOTA	PADRON	248	0	248
	SIGA	248	0	248
787 SALUD CUTERVO	PADRON	184	0	184
	SIGA	184	0	184
788 SALUD I JAEN	PADRON	160	4	164
	SIGA	160	4	164
999 HOSPITAL DE CAJAMARCA	PADRON	1	0	1
	SIGA	1	0	1
1539 HOSPITAL SOTO CADENILLAS	PADRON	1	0	1
	SIGA	1	0	1
TOTAL	PADRON	827	4	831
	SIGA	827	4	831

De la verificación realizada se encuentra que los puntos de atención incluyendo AISPED concilian en las bases de datos del padrón y del SIGA teniendo en ambos casos 831 puntos de atención, de los cuales 827 corresponden a establecimientos fijos y 4 a puntos de atención móviles (AISPED). Este criterio se mantiene actualizado. En relación a la evaluación anterior la región registra 5 EE adicionales.

Conclusión:

El 100% de establecimientos de salud activos (incluye AISPED) de la región, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA, manteniendo el **cumplimiento del criterio**.



CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: El 100% de Establecimientos de Salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos priorizados del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitida por las UE al mes de setiembre (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de productos y subproductos del PAN, para los cuales se han programado o previsto insumos en la fase requerido 2014 de acuerdo a su categoría.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE y la programación de insumos para los productos y subproductos del PAN de acuerdo a la categoría, para el Programa Articulado Nutricional.
- Para cada punto de atención según el estándar establecido por la región, se han contrastado los productos y sub productos en los que se ha definido o programado en el SIGA un listado de bienes y servicios.

Debemos mencionar que sólo se han considerado los 822 establecimientos evaluados en el Informe de marzo debido a que los EESS creados con posterioridad a la primera evaluación ya no han tenido posibilidad de programar para el año 2014.

Cuadro N° 08: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención

Unidad Ejecutora	N° EESS a evaluar	N° de EESS que han programado según estándar	% Cumplimiento
785 SALUD CAJAMARCA	232	232	100%
786 SALUD CHOTA	249	241	97%
787 SALUD CUTERVO	184	184	100%
788 SALUD I JAEN	155	155	100%
999 HOSPITAL DE CAJAMARCA	1	1	100%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	0	0%
TOTAL	822	813	99%

Según se observa en el Cuadro N° 08 en 813 de los 822 EESS de salud (99%) han programado insumos para el 100% de subproductos y productos aprobados según el estándar regional. En la revisión se observa que la UE 786 Salud Chota, ha mejorado su programación de insumos en relación al estándar regional a partir de los pedidos no programados, pero solo cumple con el 97% de sus EESS. Las UE Salud Cajamarca, Jaén y Cutervo cumplen con adecuados niveles de programación.



Conclusión:

De la revisión de los registros en el SIGA se encuentra que 813 de 822 puntos de atención que equivale al 99% cumplen con programar bienes y servicios para los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región. A pesar de mostrar una mejora importante la región **no logra cumplir con la meta establecida para el criterio (100%)**.

Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y Centros de Costo, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 90% se corresponde entre Modulo de Gestión de RRHH, Planilla del SIAF y SIGA.

A continuación se muestra en el Cuadro N° 09 el total de establecimientos de salud por Unidad Ejecutora con código RENAES validado, que cuentan con registro de recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

Cuadro N° 09: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

Unidad Ejecutora	EESS y móviles según Padrón Regional	EESS y móviles con registro de RRHH en SIGA	RRHH registrados sólo en EESS
000785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	232	232	1313
000786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	248	248	1327
000787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	184	184	899
000788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	160	158	1155
000999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	1	1	169
001047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	1	280
1539 HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	1	1	206
TOTAL	827	825	5,349

Como se observa en el Cuadro N° 09, de 827 establecimientos de salud consignados en el SIP PpR (SIGA), 825 cuentan con registro de recurso humano activo (99.7%). De acuerdo a los resultados 02 EESS no cuentan con registro de personal de salud en el maestro de personal del módulo logístico del SIGA y corresponden a los EESS 0018121 EL PORVENIR y 0006995 PISAGUAS de la UE Salud Jaén.



Dado que en cada Unidad Ejecutora existen centros de soporte como laboratorios regionales y centros de costo que son unidades administrativas, se ha verificado que existe un total de 6,165 personas registradas en el SIGA; de los cuales 5,349 personas corresponden a los EESS.

Del personal consignado en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que el 100% del personal registrado en el SIGA asignado a establecimientos de salud (5,349) presentan los datos completos de DNI, tipo de empleado, grado de instrucción y profesión, fecha de nacimiento y cuentan con fecha de ingreso.

Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de nacimiento, Fecha de Ingreso y DNI

UNIDADES EJECUTORAS	N°	FECHA_NAC	%	FECHA_INGRESO	%	DNI	%
000785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	1313	1313	100%	1313	100%	1313	100%
000786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	1327	1327	100%	1327	100%	1327	100%
000787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	899	899	100%	899	100%	899	100%
000788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	1155	1155	100%	1155	100%	1155	100%
000999 HOSPITAL CAJAMARCA	169	169	100%	169	100%	169	100%
001047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	280	280	100%	280	100%	280	100%
1539 HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	206	206	100%	206	100%	206	100%
TOTAL	5,349	5,349	100%	5,349	100%	5,349	100%

Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Tipo de Empleado Grado de Instrucción y Profesión

UNIDADES EJECUTORAS	N°	TIPO_EMPLEA	%	GRADO DE INSTRU	%	PROF_	%
000785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	1313	1313	100%	1313	100%	1313	100%
000786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	1327	1327	100%	1327	100%	1327	100%
000787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	899	899	100%	899	100%	899	100%
000788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	1155	1155	100%	1155	100%	1155	100%
000999 HOSPITAL CAJAMARCA	169	169	100%	169	100%	169	100%
001047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	280	280	100%	280	100%	280	100%
1539 HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	206	206	100%	206	100%	206	100%
TOTAL	5,349	5,349	100%	5,349	100%	5,349	100%



Conciliación con Planilla electrónica:

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica), se ha analizado la conciliación del recurso humano a partir del DNI.

Cuadro N° 12: Consistencia de Recursos Humanos Registrados en el SIAF MEF vs SIGA por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	Total SIGA	Total SIAF	Total MGRH	Concilia SIGA y SIAF	% de conciliación SIGA – SIAF
000785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	1,655	1942	1,016	1516	78.1%
000786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	1,736	682	680	607	89.0%
000787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	1,011	1,011	1,011	1,011	100%
000788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	1,314	1123	475	1107	98.6%
000999 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL CAJAMARCA	169	863	801	162	18.8%
001047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	280	300	236	267	89.0%
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	6,165	5,838	3,699	4,584	78.5%

La UE Cutervo cumple con el 100% de conciliación de personal entre ambas bases de datos. En el módulo GRH se observa pocos registros en las UE Hospital General Jaén, UE Salud Cajamarca y Salud Jaén, por lo que la conciliación se ha realizado entre el SIGA y SIAF. En el Hospital de Cajamarca el nivel de conciliación es muy baja debido a los pocos registros existentes en el SIGA. Del total de 5,838 personas registradas en el SIAF para el total región 4,584 personas que representan el 78.5% están conciliadas entre el SIGA y en el SIAF, cifra menor a la meta establecida.

Conclusión:

En 825 de 827 EESS se ha registrado en el SIGA al personal que labora en establecimientos de salud con los datos completos; sin embargo la conciliación sólo llega al 78.5% del personal entre el SIAF y SIGA; **por lo que no se cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 2: Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2012 al menos el 80% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

Definición Operacional: Se registra en el SIGA los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y al menos el 95% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.

La verificación de este criterio se ha vuelto a realizar tomando como fuente de datos el SIGA Módulo Patrimonio remitido por cada Unidad Ejecutora conjuntamente con su informe de subsanación.

A continuación se muestra el total de establecimientos de salud, con código RENAES validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio.

Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	DIFERENCIAL
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	0
785 SALUD CAJAMARCA	EESS CON PATRIMONIO	232	0
	EESS EN SIP PpR	232	0
786 SALUD CHOTA	EESS CON PATRIMONIO	248	0
	EESS EN SIP PpR	248	0
787 SALUD CUTERVO	EESS CON PATRIMONIO	184	0
	EESS EN SIP PpR	184	0
788 SALUD I JAEN	EESS CON PATRIMONIO	160	0
	EESS EN SIP PpR	160	0
999 HOSPITAL DE CAJAMARCA	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	0
HOSPITAL SOTO CADENILLAS	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	0
TOTAL	EESS CON PATRIMONIO	827	1
	EESS EN SIP PpR	827	0

Como observamos en el cuadro N° 13 de los 827 establecimientos de salud fijos consignados en el SIGA, en 827 se registran bienes patrimoniales.

Del total de bienes consignados en los puntos de atención en el SIGA, se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación item,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra



Respecto a las 6 variables, en el consolidado regional que se muestra en el cuadro N° 14, todas las variables se encuentran registrados en más del 99% de los 70,586 ítems respectivamente, con relación al total de bienes patrimoniales consignados, cifra superior al mínimo requerido (95%).

Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE

GR/UNIDAD EJECUTORA	NITEM	Con Valor_NEA_O_compra	Con Fecha_NEA_O_compra	Con Código Margesi	Con N°Orden Compra	Con Denominación Item	Con Código Catalogo
0785 SALUD CAJAMARCA	17,593	17,592	17,593	17,593	17,593	17,593	17,593
0786 SALUD CHOTA	10,095	10,095	9,668	10,095	10,095	10,095	10,095
0787 SALUD CUTERVO	12,197	12,197	12,197	12,197	12,197	12,197	12,197
0788 SALUD JAEN	17,854	17,854	17,854	17,854	17,854	17,854	17,854
0999 HOSPITAL CAJAMARCA	10,124	10,124	10,123	10,124	10,123	10,124	10,124
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	2,053	2,053	2,048	2,053	2,053	2,053	2,053
1539 - HOSPITAL JOSÉ H. SOTO CADENILLAS - C	670	670	592	670	670	670	670
445 G.R. DE CAJAMARCA	70,586	70,585	70,075	70,586	70,585	70,586	70,586
		100.0%	99.3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Conciliación Contable: Las UE de la región han remitido información completa de sus actas y reportes de conciliación contable a diciembre de 2013, lo que se resume a continuación:

Descripción de la Unidad Ejecutora	UE CON Sec Ejec	Estado de conciliación (Si ó No)	Reporte contable - SIGA	Fecha de Acta de conciliación
REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0785	Si	-	02/02/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0786	Si	-	31/07/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0787	Si	Si	02/07/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0788	Si	Si	25/08/2014
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL GENERAL JAEN	1,047	Si	Si	30/06/2014
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	0999	Si	Si	11/09/2014

De la verificación realizada, se observa que de 06 UE, todas presentan información de conciliación en las cuentas contables de los bienes patrimoniales, adjuntando los reportes correspondientes.

Conclusión:

El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado en el 100% de EESS de la región, y más del 99% de ítems registran datos completos; La región ha remitido información de conciliación contable correspondiente a las UE; por tanto la región mantiene el cumplimiento del criterio.



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 1: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

Definición operacional: Las específicas de gasto del PIM del SIAF para el año fiscal correspondiente, se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA a nivel del Programa Articulado nutricional.

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes Excel a partir de bases de datos analíticas, haciendo el comparativo de las específicas de gasto registradas en el PIM del SIAF a setiembre 2014, respecto a las específicas de gasto del Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA, para el Programa Articulado Nutricional en la fuente recursos ordinarios y genérica bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro N° 15, se verifica que en 4 de las 6 UE de la región Cajamarca, presentan específicas de gasto con asignación de presupuesto que no se corresponden con las específicas programadas para el 2014 en el SIGA, fase requerido, aspecto que se mantiene respecto a la primera evaluación.

Cuadro N° 15: Reporte de Especificas de Gasto del PAN con presupuesto en el SIAF y que no fueron programadas en el SIGA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA										
CLASIFICADOR	DESCRIPCION DE CLASIFICADOR	SIAF/SIGA	0785 - SALUD CAJAMARCA	0786 - SALUD CHOTA	0787 - SALUD CUTERVO	0788 - SALUD JAEN	0999 - REGION CAJAMARCA-OSPITAL CAJAMARCA	1047 - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	00004659 - JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA	
2.3.1.7.1.1	ENSERES	SIAF	0	0	0	0	0	0	0	
2.3.1.7.1.1	ENSERES	SIGA	0	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	SIAF	0	0	0	18,569	0	0	500	
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	SIGA	0	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	SIAF	0	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.1.2.2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	SIGA	0	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	SIAF	0	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.2.3.99	OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	SIGA	0	0	0	0	0	0	0	
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	SIAF	0	20,000	0	0	0	0	0	
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	SIGA	0	0	0	0	0	0	0	



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA									
CLASIFICADOR	DESCRIPCION DE CLASIFICADOR	SIAF/SIGA	0785 - SALUD CAJAMARCA	0786 - SALUD CHOTA	0787 - SALUD CUTERVO	0788 - SALUD JAEN	0999 - REGION CAJAMARCA-OSPITAL CAJAMARCA	1047 - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	00004659 - JOSE H. SOTO CADENILLAS - CHOTA
2.3.2 2 4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	SIAF	95,000	0	0	0	0	0	0
2.3.2 2 4 2	OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION	SIGA	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2 2 4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	SIAF	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2 2 4 4	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	SIGA	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SIAF	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2 4 1 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	SIGA	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2 4 1 3	DE VEHICULOS	SIAF	0	18,000	0	0	0	0	0
2.3.2 4 1 3	DE VEHICULOS	SIGA	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	SIAF	0	0	0	4,389	0	0	0
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	SIGA	0	0	0	0	0	0	0
Total General			1	2	0	2	0	0	1

Fuente de verificación: cubo del 12/09/2014

Conclusión

En 4 de las 6 UE las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF, no se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades 2014 del SIGA para los productos del PAN; por lo tanto la región no logra subsanar la observación y no cumple con el criterio establecido.

CRITERIO 2: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior)

Definición operacional: No menos del 60% del presupuesto analítico de personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.

Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se han capturado los reportes existentes por cada UE al 1 de setiembre de 2014.

Cuadro N° 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS

Unidad Ejecutoras	PIM	Comprometido	%
Salud Cajamarca	16,449,867.00	16,340,067.00	99.33
Salud Chota	8,696,049.00	7,029,997.00	80.84
Salud Cutervo	4,380,635.00	4,374,409.00	99.86
Salud Jaén	8,720,794.00	8,511,591.00	97.60
Hospital Cajamarca	5,365,142.00	5,359,367.00	99.89



Unidad Ejecutoras	PIM	Comprometido	%
Hospital General Jaén	1,859,800.00	1,838,737.00	98.87
Hospital Soto Cadenillas	499,000.00	448,708.00	89.92
Total	45,971,287.00	43,902,876.00	95.50

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al 1 de setiembre, la región Cajamarca, en la función salud, ha logrado comprometer para el año el 95.5%, del presupuesto asignado a CAS, cifra superior al obtenido en la primera evaluación (60%).

Conclusión:

Del presupuesto total asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 1 de setiembre, el 95.5% del presupuesto ha sido comprometido para todo el año, **por lo tanto la región mantiene el cumplimiento del criterio.**

CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

Definición operacional: 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIGA-ML.

De la verificación realizada a los archivos remitidos por las UE de la región Cajamarca y a los registros obtenidos del SEACE en las fechas que se señalan en el cuadro siguiente, se identifican 98 procesos de selección en el SEACE y apenas 55 en el SIGA.

Cuadro N° 17: Verificación de Procesos de Selección en SIGA y OSCE: Región Cajamarca

UNIDAD EJECUTORA	SEC EJEC	PUBLICACION EN OSCE AL 02/09/2014	N° PROCESO EN OSCE	N° PROCESO EN SIGA	% CUMPLIMIENTO	FECHA DE BACKUP
REGION CAJAMARCA - SALUD CAJAMARCA	0785	02/09/2014	21	17	81%	12/09/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD CHOTA	0786	02/09/2014	3	1	33%	09/09/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD CUTERVO	0787	02/09/2014	10	9	90%	03/09/2014
REGION CAJAMARCA - SALUD JAEN	0788	02/09/2014	24	22	92%	12/09/2014
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL CAJAMARCA	0999	02/09/2014	10	2	20%	01/09/2014
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1047	02/09/2014	24	1	4%	29/08/2014
REGION CAJAMARCA - HOSPITAL JOSE SOTO CADENILLAS	1539	02/09/2014	6	3	50%	28/08/2014
TOTAL			98	55	56%	

En el análisis de cada UE se observa que ninguna logra un nivel de concordancia al 100%, siendo las UE Jaén y Cutervo, las que mayor coincidencia tienen entre los procesos publicados en el SEACE, respecto a lo registrado en el SIGA. En los hospitales de Jaén y Cajamarca solo el 4% y 20% de procesos registrados en OSCE han sido registrados en el SIGA.



Conclusión:

En la región Cajamarca, se tienen publicados 98 procesos de selección en el SEACE y 55 en el SIGA, alcanzando 56% de concordancia, por tanto la región **no cumple el criterio establecido**.

Criterio 4: 100% de Activos fijos son adquiridos con especificaciones técnicas estandarizadas.

Definición operacional Nivel 3: Los activos fijos priorizados relacionados al PAN y Materno Neonatal, cuentan con especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región, se encuentran publicadas en la web del GR y su uso obligatorio en las adquisiciones está normado por el Gobierno Regional.

Para la verificación del cumplimiento de este criterio se tomó en cuenta la publicación de la norma regional donde se especifica la relación de activos cuya adquisición requiere ajustarse a especificaciones técnicas estandarizadas por el MINSA o la Región.

La Región adjunta copia de la Resolución Gerencial Sectorial N° 172-2014-GR.CAJ/DRS, de fecha 14 de febrero de 2014, que aprueba la "Directiva N° 001-2014-GRCAJ/DRSCAJ/DESP-DSS, que norma las especificaciones técnicas del equipamiento en salud en la Región Cajamarca"; sin embargo no se adjunta copia física del documento. Se ha verificado la publicación del documento en el siguiente link. Esta norma se mantiene vigente.

http://www.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/documentos/programa-nutricional/EQUIPAMIENTO%20GOBIERNO%20REGIONAL%20DE%20CAJAMARCA%20SERVICIOS%20DE%20SALUD_0.pdf

El objetivo descrito en la Directiva comprende las especificaciones técnicas de los equipos para la adquisición uso y reposición de equipamiento para los establecimientos de salud de acuerdo a su categoría a nivel del Gobierno Regional de Cajamarca. El documento cuenta con 227 folios.

Conclusión:

La región cuenta con especificaciones técnicas estandarizadas para activos fijos del Programa Articulado Nutricional y del Programa Salud Materno Neonatal, cuyo uso ha sido normado por el Gobierno Regional, por lo tanto **se cumple el criterio establecido**.

CRITERIO 5: Proporción del presupuesto disponible en el PAAC para bienes de capital han sido adjudicados oportunamente según lo programado.



Definición operacional: Al menos 50% del presupuesto disponible en activos no financieros, a nivel de la región, destinado a la compra de equipos (Genérica 2.6), cuenta con certificación presupuestaria registrado en el SIGA, al 15 de febrero. **Para la subsanación en el instructivo se menciona que se evaluará el nivel de compromiso alcanzado al mes de Junio, debiendo alcanzar como mínimo 40%.**

Para la verificación de este criterio se ha recurrido a información de ejecución mensual contenida en la consulta amigable, existente al tercer trimestre del año 2014, en la genérica de activos no financieros (2.6) en la función salud y sólo en ACTIVIDADES. Cabe mencionar que la fecha de corte se ha ampliado al mes de setiembre, por cuánto la región ha sustentado la existencia de dificultades para la ejecución presupuestal en esta genérica, debido a la asignación presupuestal realizado por el nivel nacional que ha requerido modificaciones al plan de equipamiento situación que viene dilatado a nivel nacional el proceso de compromiso y ejecución presupuestal en esta genérica de gasto.

Cuadro N° 18: Compromiso Anual en Activos No financieros a Setiembre de 2014

Consulta Amigable (Mensual)									
Consulta de Ejecución del Gasto									
Fecha de la Consulta: 09-octubre-2014									
Año de Ejecución: 2014									
Incluye: Sólo Actividades									
TOTAL	93,755,210,620	102,170,717,104	86,602,082,340	81,723,438,052	69,241,522,356	65,603,861,059	64,088,560,253	64.2	
Nivel de Gobierno R. GOBIERNOS REGIONALES	14,135,477,469	17,805,453,743	14,773,720,418	14,328,614,468	12,719,966,196	12,559,485,853	12,267,367,225	70.5	
Sector 99 GOBIERNOS REGIONALES	14,135,477,469	17,805,453,743	14,773,720,418	14,328,614,468	12,719,966,196	12,559,485,853	12,267,367,225	70.5	
Plaza 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	911,334,993	1,143,074,596	1,041,243,153	1,017,899,087	829,557,543	820,991,982	802,812,625	71.8	
Función 28 SALUD	163,526,569	304,732,047	262,850,381	253,948,466	211,511,594	204,373,227	197,000,274	67.1	
Genérica 628 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	309,805	17,497,919	10,094,763	5,395,428	5,176,845	3,163,667	2,991,307	18.1	
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
		17,170,310		5,264,113	Atención de Compromiso	Devengado	Girado		
400-785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	139,000	6,208,806	2,389,578	2,378,573	2,188,905	564,443	563,543	9.1	
401-786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	2,960	2,216,699	608,063	212,471	207,521	143,866	143,866	6.5	
402-787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	0	1,349,905	695,272	477,415	477,415	426,885	425,301	31.6	
403-788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN CAJAMARCA	147,845	5,249,301	4,167,660	1,632,555	1,632,555	1,443,869	1,309,948	27.5	
405-1047 REGION CAJAMARCA-HOSPITAL GENERAL DE JAEN	0	1,158,753	1,158,753	110,547	110,547	82,661	81,061	7.1	
HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS	20,000	425,559	380,099	115,099	105,484	95,357	82,802	22.4	
	0	561,267	427,361	337,453	323,103	276,981	255,161	49.3	
% DE COMPROMISO ANUAL				31%					

De la verificación realizada según el instructivo y tal como se muestra en el reporte extraído de ejecución mensual en la consulta amigable al tercer trimestre de 2014, la región Cajamarca, en la función salud y sólo en actividades correspondiente a las UE de Salud, alcanza un compromiso anual de S/. 5 264,113 de un total de S/. 17 170,310 existentes en el PIM en la genérica 2.6, lo que equivale a 31% del presupuesto.

Conclusión:

La región Cajamarca al tercer trimestre del 2014 cuenta con compromiso anual de 31% de su presupuesto existente en el PIM, en la genérica 2.6 Activos No Financieros, cifra inferior a lo establecido (40%), por lo tanto **no logra subsanar la observación y no cumple con el criterio.**

Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución



CRITERIO 1: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

Definición operacional: No menos del 90% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Identificación del listado estándar de insumos críticos relacionados a productos y subproductos seleccionados del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:

Nº	Código del ítem/Familia	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CATEGORÍA
1	49570007	ALGODÓN HIDROFILO	Todas
2	49570035	JERINGAS DESCARTABLES	Todas
3	49570028	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE	Todas
4	13920010	JABON DE TOCADOR LIQUIDO	Todas
5	13920016	PAPEL TOALLA	Todas
6	49570011	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA	Todas
7	50110004	BOLSA DE POLIETILENO	Todas
8	13500019	HISOPOS	Todas
9	475100015858	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑA	Todas
10	475100015857	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO	Todas
11	49570025	ESPARADRAPO ANTIALERGICO	Todas
12	51200015	FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO	Desde I-2
13	51200018	LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO	Desde I-2
14	16990043	VASO DESCARTABLE	Todas
15	58360022	Clorhexidina 5 g/100ml x 1 L u otras concentraciones	Todas
16	585100130001	Sales de rehidratación oral PLV 27.9 gr	Todas

- b. Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de PECOSAS, con información al mes de setiembre.



Cuadro N° 19: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados

GOBIERNO REGIONAL/UNIDAD EJECUTORA	N° E.S Priorizados			E.S. CUMPLEN	
	Con registro de Pecosas	Sin registro de pecosas	Total E.S	E.S Reciben más de 90% Insumos	% CUMPLIMIENTO
000785 REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	89	0	89	0	0%
000786 REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	31	0	31	0	0%
000787 REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	76	0	76	0	0%
000788 REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	15	0	15	0	0%
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA	211	0	211	0	0%

Como se observa en el Cuadro N° 19, de 211 establecimientos de salud priorizados y con registro de PECOSAS en el SIGA, ningún establecimiento recibió el 90% o más de insumos críticos (14 insumos a más). Con respecto a la primera evaluación el resultado no ha mejorado.

Este proceso debe ser revisado por las UE y la región, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro durante la entrega de insumos a los puntos de atención o realmente no se está atendiendo con los insumos críticos necesarios, que permitan entregar correcta y oportunamente los productos del Programa Articulado Nutricional.

Conclusión:

A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido 90% o más de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN; **por lo tanto la región no logra subsanar la observación y no cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

Definición operacional: No menos de 75% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el 2014, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Este compromiso ha sido cumplido por la región en su oportunidad, sin embargo se ha vuelto a verificar el cumplimiento y se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos priorizados que fueron ingresados a almacén durante el periodo enero a setiembre de 2014, incluyendo el saldo inicial existente a enero.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de ítem, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de unidad ejecutora, en relación a los activos existentes e ingresados a almacén en el mismo periodo.



Como se muestra en el cuadros N° 19 y en base a la verificación realizada en los back up del módulo patrimonial del SIGA, se constata que de 916 ítems priorizados que fueron ingresados a los almacenes de las UE de la región Cajamarca, 879 ítems, que equivale a 96% han sido distribuido antes de los 30 días, considerando los bienes patrimoniales priorizados e ingresados en el periodo enero a setiembre de 2014. Debemos mencionar que en el cuadro se muestra una UE con mayor número de ítems distribuidos, debido a la existencia de un saldo inicial existente en enero, pero que igualmente ha sido distribuido durante el periodo de evaluación.

Cuadro No 20: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora

445 - G.R. CAJAMARCA/UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE EQUIPOS		CUMPLIMIENTO
	INGRESADOS En-set 2014	DISTRIBUIDOS Antes de 30 días	
	916	879	96%
0785 - REGION CAJAMARCA-SALUD CAJAMARCA	122	141	100%
0786 - REGION CAJAMARCA-SALUD CHOTA	336	336	100%
0787 - REGION CAJAMARCA-SALUD CUTERVO	212	187	88%
0788 - REGION CAJAMARCA-SALUD JAEN	246	215	87%

Conclusión:

El 96% de los activos patrimoniales priorizados que ingresaron a los almacenes de las UE de salud de la región Cajamarca en el periodo enero a setiembre de 2014, fueron distribuidos antes de los 30 días, **por tanto la región mantiene el cumplimiento del criterio.**

CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: No menos del 95% de Establecimientos de Salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y suplemento de hierro (sulfato ferroso y/o multimicronutrientes); y no menos del 80% de Establecimientos de Salud cuentan con disponibilidad aceptable de vacunas.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de los medicamentos que según el instructivo serán considerados para la evaluación según las diferentes categorías de establecimientos de salud priorizados. A continuación se muestran los 11 medicamentos y 1 multimicronutriente cuya disponibilidad en los establecimientos de salud serán evaluados.



N°	Código de ítem	ítem Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	580700090008, 580700090003, 580700090007	Ampicilina sódica 1 gr iny con diluyente o similar	I-3 o superior
2	580700010002 580700010005 580700010009 580700010015 580700010017	Amoxicilina 250 mg/5ml susp x 120 ml o similar	I-3 o superior
3	585100070011	Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 ml iny 1 lt)	I-3 o superior
4	58090004 (F)	Gentamicina sulfato iny. X (40 u 80 mg amp)	I-3 o superior
5	58070011 (F)	Bencilpenicilina sódica 1 gr iny 1000000 UI con diluyente	I-3 o superior
6	581300030009	Sulfametoxazol + trimetropin 200 mg + 40 mg/5ml x 60 ml	I-2 o superior
7	581500070006	Furazolidona 50 mg/5ml x 120 ml	I-2 o superior
8	584300120003	Vacuna DPT, HIB, VHB (pentavalente) INY 1 dosis	Todas
9	584300010004	Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	Todas
10	584300220001	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas
11	582800230013	Sulfato ferroso Heptahidrato 15 mg/5 ml fco 180ml ó	Todas
12	585700010030	Multi-micronutrientes (chispitas o estrellitas), otras combinaciones multi-vitaminas (PLV 1 gr)	Todas

- A partir de la base de datos publicada por DIGEMID mensualmente, se consolida la información y se genera una base de datos analítica, considerando para ello el conjunto de medicamentos que son evaluados, los valores del consumo promedio mensual de los últimos 12 meses, el stock mensual, la razón stock mensual/consumo promedio para cada mes evaluado.
- Selección de los establecimientos de distritos priorizados. Se analiza la información referida a los meses de julio y agosto 2014. Se selecciona el mes que cuenta con la mayor información de medicamentos seleccionados.
- Para cada medicamento, se han identificado el número de establecimientos que según categoría cumplen con DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo (Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses). No obstante ello también se han considerado como criterio de cumplimiento si el valor de la razón stock/consumo promedio mensual es mayor a 6 (DISPONIBILIDAD NO ACEPTABLE) dado que hay establecimientos sedes de microrred que por su función o falta de cadena de frío en los puestos de salud suelen almacenar un mayor stock para luego redistribuirlo.

La región según datos del DIGEMID, cuenta con información hasta el mes agosto 2014, para fines de esta evaluación se ha considerado como último dato disponible el mes de julio 2014 por tener información más completa respecto al mes de enero 2014. Según el instructivo se ha considerado para cada establecimiento el nivel de cumplimiento según sus categorías.



Cuadro N° 21: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y Sulfato ferroso

Unidad Ejecutora	Nro de EESS				Nro EESS que cumplen según categoría				% de cumplimiento
	I-1	I-2	I-3 a +	Total	I-1	I-2	I-3 a +	Total	
0785 SALUD CAJAMARCA	62	19	8	89	62	15	2	79	88.8%
0786 SALUD CHOTA	24	3	3	30	24	4	0	28	93.3%
0787 SALUD CUTERVO	63	4	9	76	63	4	3	70	92.1%
0788 SALUD JAEN	6	5	4	15	6	3	0	9	60.0%
TOTAL REGION	155	31	24	210	155	26	5	186	88.6%

Los resultados muestran que el 88.6% de los establecimientos priorizados (186 de 210) cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos, según categoría, y sulfato ferroso.

Cuadro N° 22: Disponibilidad aceptable de antibióticos

Unidad Ejecutora	EES S	EES S I-2 a +	EES S I-3 a +	Sulfato Ferroso	Sulfato Ferroso u Otras combinaciones de multivitaminas plv 1 g	Furazolidona 50 Mg/5 MI Sus120 MI2	Sulfametoxazol + Trimetoprima 200 Mg + 40 Mg/5 MI Sus 60 MI	Gentamicina Sulfato 80 Mg/MI Iny 2 MI	Dextrosa 5 G/100 MI Iny 1 L	Ampicilina Sodica 1 G Iny Con Diluyente	Bencilpenicilina Sodica 10000 UI Iny Con Diluyente	Amoxicilina 250 Mg/5 MI Sus 60 MI
0785 SALUD CAJAMARCA	89	27	8	61%	100%	81%	96%	63%	100%	100%	88%	100%
0786 SALUD CHOTA	30	6	3	70%	100%	100%	100%	67%	100%	67%	33%	100%
0787 SALUD CUTERVO	76	13	9	100%	100%	100%	100%	100%	100%	33%	44%	100%
0788 SALUD JAEN	15	9	4	53%	100%	67%	100%	75%	75%	25%	75%	50%
TOTAL	210	52	24	76%	100%	90%	100%	79%	96%	58%	63%	92%

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa disponibilidad aceptable en el 100% de establecimientos de salud priorizados para sulfato ferroso + chispitas, 76% para el sulfato ferroso, 90% para Furozolidona y 100% para Sulfametoxazol + trimetoprima. En el caso de los antibióticos en establecimientos de categoría I-3 o superior, se observa 79% para la Gentamicina, 58% para Ampicilina, 96% para la Dextrosa, 63% para Bencilpenicilina y 92% para la Amoxicilina.



Cuadro N° 23 a Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención (Disponibilidad según consumo promedio vs meta física)

Unidad Ejecutora	N°	Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis	Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis	Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis	% de ESS que cumplen con el criterio
0785 SALUD CAJAMARCA	89	80%	76%	89%	63%
0786 SALUD CHOTA	30	93%	50%	90%	37%
0787 SALUD CUTERVO	76	100%	97%	96%	95%
0788 SALUD JAEN	15	100%	93%	100%	93%
TOTAL REGION	210	90%	81%	92%	73%

En el caso de las vacunas, sólo el 73% de establecimientos de salud priorizados cumplen con una disponibilidad aceptable de las 3 vacunas la pentavalente, contra neumococo y rotavirus, de acuerdo a información del mes disponible. En el caso de la vacuna pentavalente (90%) y contra el neumococo (81%) hay una menor proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable y una mayor en el caso de la vacuna contra rotavirus al 92%.

De acuerdo a los resultados es necesario que la región supervise el registro de la información del consumo registrado por los establecimientos de salud.

Conclusión:

Según la base de datos del SISMED, el 88.6% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 73% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas, **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.

Definición operacional: 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención priorizado según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA patrimonio obtenido de la base de datos analítica por centro de costo, con información patrimonial existente a setiembre de 2014.
- Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno" "Regular" ó "Nuevo", respecto al estado de conservación.

ESTANDAR DE EQUIPOS DE CADENA DE FRIO SEGÚN CATEGORÍA

N°	Codigo del ítem		Descripción	Característica
1	I-1	112261880011	REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	similar
1		112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	
1		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	
2		952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	o similar
3		536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	o similar
1	I-2	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
1		112203000018	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
2		952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	o similar
3		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	similar
3		112261880011	REFRIGERADOR CONGELADOR DE ABSORCION A GAS PROPANO	
3		112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	
4	536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLOGICOS Y VACUNAS	o similar	
1	I-3	112220300017	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	o similar
2		952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	similar
3		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	
3		112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS DE	



N°	Código del ítem		Descripción	Característica
4		536498310002	TERMO PARA TRANSPORTE DE BIOLÓGICOS Y VACUNAS	o similar
1	I-4	112203000015	CONGELADORA ELECTRICA HORIZONTAL	similar
1		112224260016	CONGELADORA ELECTRICA VERTICAL	
2		952259450001	PANEL SOLAR (En ES que requieran, según red de cadena de frío y sin EE)	o similar
3		112255570007	REFRIGERADOR CONGELADOR FOTOVOLTAICO PARA VACUNAS	o similar
3		112261880013	REFRIGERADOR ELECTRICO A COMPRESION PARA VACUNAS	

Cuadro N° 24: Disponibilidad Completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados

REGIÓN/UNIDAD EJECUTORA	N° de Establecimientos	Cumple Cadena de Frío	% Cumplimiento
0785 SALUD CAJAMARCA	88	88	100%
0786 SALUD CHOTA	31	31	100%
0787 SALUD CUTERVO	76	72	95%
0788 SALUD JAEN	15	15	100%
445 G.R. DE CAJAMARCA	210	206	98%

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 24, en la región Cajamarca 206 de los 210 EESS priorizados registran equipos de cadena frío completo, teniendo 3 UE, disponibilidad al 100%. En relación a las evaluaciones anteriores se ha mejorado de manera importante el nivel de disponibilidad de equipos de cadena de frío, lo que garantiza mejores condiciones para el producto "Niños con Vacuna Completa".

Conclusión:

El 98% de establecimientos de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío, según el estándar definido, **por lo tanto la región no logra subsanar la observación y no cumple con el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: El 80% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- Elaboración del estándar **Número de días persona**, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados.

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x día).	Nº de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)** o proporcional al periodo evaluado.	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente a más meta física más días persona enfermera requerido.....		

** N° de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal. Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría I-1 se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico.

- Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, **los últimos tres meses**, obtenido de la base de datos HIS. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible vs días persona requerido, según estándar.

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.

Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 220 de 365 días que tiene el año según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido están relacionados al número de personal estimado según meta física, siguiendo el cálculo descrito en la tabla anterior.



De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida durante los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1 durante los 3 últimos meses.

Para el análisis se ha considerado los meses de mayo, junio y julio 2014. Los resultados del análisis muestran que en la Región el 58% de establecimientos de salud priorizados cumplen con días personas disponibles según categoría y meta física durante los 3 meses evaluados. Cuando se evalúa individualmente cada mes el nivel de cumplimiento es de 67% para mayo, 70% para junio y 73% para julio 2014. A nivel de la región, las UE Salud Cajamarca y Salud Jaén tienen una menor proporción de establecimientos que tienen disponibilidad de personal (40% y 47%), mientras que la UE Salud Chota tiene una mayor proporción 77%. Esto se aprecia en el cuadro 25.

Cuadro No 25: Disponibilidad de Recursos Humanos periodo mayo, junio y julio 2014

UNIDAD EJECUTORA	EESS priorizados	N° EESS que cumplen			% EESS que cumplen			% cumplen los 3 meses
		Cumple mayo	Cumple junio	Cumple julio	% mayo	% junio	% julio	
785 SALUD CAJAMARCA	89	46	49	49	52%	55%	55%	40%
786 SALUD CHOTA	30	25	25	26	83%	83%	87%	77%
787 SALUD CUTERVO	76	63	63	70	83%	83%	92%	74%
788 SALUD JAEN	15	7	9	9	47%	60%	60%	47%
Total general	210	141	146	154	67%	70%	73%	58%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

Conclusión:

Sólo el 58% de establecimientos de los distritos priorizados, cuentan con personal disponible en el periodo evaluado; **por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: No menos de 90% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Este análisis se ha realizado en el total de EESS priorizados del ámbito EUROSPAN. Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN. Ver cuadro.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría, correspondiente al 2014, obtenidos del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.



- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.
- Para considerar válidos la disponibilidad de equipos los criterios de inclusión consideran a los equipos que tienen estado de conservación "Nuevos", "Buenos" y "Regulares".

Estándar de equipos mínimos necesarios para el PAN

N°	Codigo del item	item Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	TODAS
2	602250000001	INFANTOMETRO	TODAS
3	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	TODAS
4	532289980002	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	TODAS
5	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PEDIATRICO	TODAS
6	462265070008	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA O SIMILAR (En 100% de EESS de la red de cadena de frío.)	Requiere Informe regional
7	536430960001	COCHE METALICO PARA CURACIONES	TODAS
8	532271820003	LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO DE GANSO DE PIE O SIMILAR	TODAS
19	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	DESDE I-2
10	602287620013	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	DESDE I-2
11	532266650001	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	TODAS
12	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	DESDE I-3
13	532288390007	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	DESDE I-3

Cuadro No 26: Disponibilidad de bienes de capital para el PAN por UE

REGIÓN/UNIDAD EJECUTORA	N° de Establecimientos	Cumple Equipos PAN	% Cumplimento
0785 SALUD CAJAMARCA	88	31	35%
0786 SALUD CHOTA	31	27	87%
0787 SALUD CUTERVO	76	21	28%
0788 SALUD JAEN	15	2	13%
445 G.R. DE CAJAMARCA	210	81	39%

De análisis realizado y como se muestra en el cuadro anterior, se ha verificado que de los 210 EESS priorizados en la región Cajamarca, 81 establecimientos que representa 39%, cuentan con disponibilidad completa de bienes de capital considerados dentro del estándar para el PAN.

Conclusión:

El 39% de establecimientos de los distritos priorizados, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, **por lo tanto la región no logra subsanar la observación y no cumple con el criterio establecido.**



PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

CRITERIO 1: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

Definición operacional: No menos del 30% de los establecimientos identificados y que garantizan el acceso a menos de una hora a la población más pobre para la atención del CRED, Vacuna y Suplemento de hierro cuentan con al menos 90% del listado básico de equipos del PAN.

Este análisis se ha realizado en el total de EESS de la Región y que atiende al 80% de la población más pobre solicitado en los niveles anteriores.

En este nivel lo que se busca es verificar si esos establecimientos priorizados cuentan con el equipamiento básico para los productos del PAN, considerando sólo el 90% de equipos definidos en el estándar del criterio anterior.

El Gobierno Regional para el efecto ha enviado un archivo en Excel con el listado de EESS que cumplen la condición (186), adjuntando el Formato 100.

Cuadro N° 27: Establecimientos priorizados que cumplen con la disponibilidad de equipos para el PAN.

GOBIERNO REGIONAL/UNIDAD EJECUTORA	N° DE EESS PRIORIZADOS	N° EESS Cumple Disponibilidad	% Cumplimiento
0785 SALUD CAJAMARCA	61	57	93%
0786 SALUD CHOTA	23	23	100%
0787 SALUD CUTERVO	47	41	87%
0788 SALUD JAEN	54	50	93%
1047 HOSPITAL GENERAL DE JAEN	1	0	0%
445 G.R. DE CAJAMARCA	186	171	92%

Como se observa en el cuadro N° 27, de 186 EESS priorizados, 171, que representa el 92%, cifra superior a la meta establecida de 30%, estos establecimientos disponen al menos del 90% de equipos para la atención de los productos más importantes del PAN.

Conclusión:

El 92% de los establecimientos priorizados y que atienden a la población más pobre de la región cuentan con el 90% de equipamiento básico para los productos del PAN; por lo tanto **se mantiene el cumplimiento del criterio.**



Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

CRITERIO 1: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

Definición operacional: La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio. **Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.**

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se revisan los documentos de gestión en los que se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado.	Resolución Regional Sectorial N° 1036-2013-GR.CAJ/DRS-DITE, de fecha 03 de setiembre de 2013, que aprueba la Directiva Sanitaria Regional N° 002-2013-GRC/DIRESA/DITE que establece las "Normas y procedimientos para la gestión del padrón nominado de niños y niñas menores de 60 meses de edad en la Región Cajamarca" visto en el link: www.regioncajamarca.gob.pe/pan/normatividad
2	Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de programación operativa	Resolución Regional Sectorial N° 1359 – 2012 – GR.CAJ/DRS – DEPE, de fecha 09 de octubre de 2012 que aprueba la: "Directiva para los programas Presupuestales en el marco de la programación y formulación del presupuesto del sector público para el año fiscal 2013"
3	Resolución que aprueba la Directiva para la Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo.	Resolución Regional Sectorial N° 1086-2014-GR.CAJ/DRS-DEGD-OEGD-RRHH de fecha 12 de setiembre de 2014, que aprueba la "Directiva para la contratación de personal en la Dirección Regional de Salud Cajamarca bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS)"; visto en el link: www.regioncajamarca.gob.pe/pan/normatividad
4	Resolución que aprueba la Directiva para la Organización en la administración y gestión Logística.	Resolución regional sectorial N° 1066 -2013-GR.CAJ/DRS-OEA-OL, de fecha 12 de setiembre de 2013 que aprueba la Directiva N° 001-2013-DIRESA-DG-OL, que establece la "Organización en la administración y gestión logística en la Dirección Regional de salud Cajamarca", consta de 25 folios, visto en el link: www.regioncajamarca.gob.pe/pan/normatividad
5	Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio.	Directiva N° 05-2013-GR.CAJ-GRPPAT-SGDI-G-R-PATRIMONIO.pdf, "Normas y procedimientos para la asignación, uso, custodia y control de bienes muebles de propiedad del Gobierno Regional Cajamarca", visto en el link: www.regioncajamarca.gob.pe/pan/normatividad

El Gobierno Regional ha normado el proceso de contratación del personal CAS a nivel de la Región, tomando en cuenta la recomendación realizada en el Informe anterior; también se verifica que se ha socializado las Directivas relacionadas al Padrón nominal y Padrón de establecimientos de salud. Así mismo dichas Directivas están difundidas a través de la página web del Gobierno Regional.



Conclusión:

La región ha generado las 05 normas de los procesos de gestión solicitadas y cuentan con Actas de socialización y difusión a través de la página web del Gobierno Regional; **por lo tanto la región cumple con el criterio establecido.**

CRITERIO 2: La Unidad Ejecutora ha establecido Roles, Responsabilidades, Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna.

Definición operacional: El Gobierno Regional ha normado documentos de gestión que establecen roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico". **Tales normas son difundidas a los equipos técnicos de las UE y constan en actas.**

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se revisaron los siguientes documentos como Norma Regional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados	N° de folios
01	Norma regional que establece roles, responsabilidades, procedimientos y flujos para procesos vinculados directamente con la entrega de al menos los siguientes Productos "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico"	Directiva Sanitaria N° 001 - 2014-GRCAJ/ DRS/DESP/DAIS/ESRANS, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 170-2014/GR.CAJ/DRS-DESP, del 14 de febrero 2014. "Directiva para la suplementación con hierro y ácido fólico en gestantes y puérperas en la región Cajamarca"	10 folios
02		Directiva Sanitaria N° 001 - 2014-GRC/DESP/DAIS/ESRI, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 171-2014/GR.CAJ/DRS-DESP, del 14 de febrero 2014.	13 folios
03		Directiva Sanitaria N° 001-2014-GR.CAJ/ DRS/DESP/DAIS/EVN, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 169-2014/GR.CAJ/DRS-DESP, del 14 de febrero 2014. "Procedimientos para la atención oportuna del Control de crecimiento y desarrollo completo en niños y niñas menores de 5 años de edad en la región Cajamarca"	Se verificó en la siguiente dirección http://www.regioncajamarca.gob.pe/sites/default/files/documentos/programa-nutricional/DS001-2014-GR.CAJ-DESP-DAIS-EVN.pdf

La Región ha cumplido con emitir las 03 normas relacionadas a productos claves del PAN, las mismas que han sido difundidas en la página web del Gobierno Regional. Se verifica también 02 Actas de socialización de las Directivas emitidas a nivel de las Unidades Ejecutoras.

Conclusión

La región cuenta con Directivas relacionadas a la entrega de los productos claves del PAN "Niños con Vacuna Completa según edad", "Niños con CRED Completo según edad", y "Gestante con suplemento de hierro y Ácido Fólico"; las mismas que han sido socializadas según Actas adjuntas; por lo que **se cumple con el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración

CRITERIO 1: La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

Definición operacional: El Gobierno Regional cuenta con Acuerdos/convenio interinstitucionales con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional.

Se ha verificado en la página www.regioncajamarca.gob.pe/pan/convenio los siguientes documentos:

1. Convenio Marco de cooperación interinstitucional entre RENIEC y el Gobierno Regional de Cajamarca, firmado el 06 de agosto de 2013
2. Convenio Capitado SIS-GORE Cajamarca del año 2013 (46 folios) y primera adenda (09 folios).
3. Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Registro Nacional de Identificación y Estado civil y el Gobierno regional de Cajamarca, firmado el 20 de marzo de 2014. Cabe mencionar que este documento fue informado posterior al envío del expediente.
4. Convenio de cooperación interinstitucional entre el programa nacional de Apoyo Directo a los más pobres "JUNTOS" Región Cajamarca y el Gobierno regional de Cajamarca, consta de 06 folios, firmado el 29 de agosto de 2013.
5. Acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Red de municipios saludables y el Gobierno regional de Cajamarca, del año 2013, consta de 06 folios.

Conclusión:

El Gobierno Regional ha suscrito y formalizado los Convenios/Acuerdos con las entidades SIS, JUNTOS, RENIEC y Gobiernos Locales; por lo tanto se cumple el criterio establecido.



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 1: La Unidad Ejecutora captura, almacena y organiza eficientemente los datos relevantes para la toma de decisiones vinculadas con la entrega de los productos PAN.

Definición operacional: El Gobierno Regional, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de las siguientes bases de datos: i) Padrón actualizado y conciliado de establecimientos de salud; ii) Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN; iii) Las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud; iv) Las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF. Tales normas son difundidas por medio escrito o electrónico.

Para la verificación de este criterio se revisaron los documentos de gestión donde se establecen los procedimientos para las 04 fuentes de datos descritas en la definición operacional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón de Establecimientos de Salud	Directiva administrativa N° 009-2013/GRC/DIRESA/OITE, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 1429-2013.GR.CAJ/DRS-DITE, del 27 de diciembre 2013. <i>"Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del padrón de establecimientos de salud: autenticado y actualizado"</i>
2	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón Nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN, tomando como base a los afiliados al Seguro Integral de Salud y el Programa Juntos.	Directiva administrativa N° 005-2013/GRC/DIRESA/DITE, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 1432-2013.GR.CAJ/DRS-DITE, del 27 de diciembre 2013. <i>"Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos del Padrón nominado, autenticado y actualizado de beneficiarios del PAN tomando como base los afiliados al Seguro Integral de Salud y el Programa JUNTOS"</i>
3	Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al Seguro Integral de Salud y al Programa Juntos:	Directiva administrativa N° 006-2013/GRC/DIRESA/DITE, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 1431-2013.GR.CAJ/DRS-DITE, del 27 de diciembre 2013. <i>"Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las atenciones y prestaciones individuales recibidas por cada uno de los afiliados al seguro integral de salud y al programa JUNTOS"</i>
4	Procedimientos para la captura, Almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las operaciones que se registran en el SIGA y en el SIAF.	Directiva administrativa N° 008-2013/GRC/DIRESA/DITE, aprobada con Resolución Regional Sectorial N° 1433-2013.GR.CAJ/DRS-DITE, del 27 de diciembre 2013. <i>"Procedimientos para la captura, almacenamiento y la organización eficiente de la base de datos de las operaciones que se registran en el SIAF"</i>

La Región ha cumplido con normar los procesos de las fuentes establecidas en la definición operacional; las mismas que han sido socializadas a nivel de las Unidades Ejecutoras según consta en Actas y están publicadas en la página web del Gobierno Regional.



Conclusión:

La región cuenta con las Directivas donde establecen roles, competencias, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías para la captura, el almacenamiento y la organización eficiente de bases de datos, las mismas cuentan con Actas de socialización y están publicadas en la página web del Gobierno Regional; **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

CRITERIO 1: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

Definición operacional: La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Procedimiento de verificación:

- Se revisó las bases de datos enviadas por la Región
- Se verificó en cada una de ellas la existencia del indicador o indicadores solicitados
- Se verificó en cada base analítica, la existencia de las dimensiones básicas y pertinentes para cada caso, las que se describen a continuación:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. 3 Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	<ul style="list-style-type: none">• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual• Territorial: provincia /distrito• Distritos priorizados: Debe segmentar por al menos distritos quintil 1 o priorizado EUROPLAN• Demográficas, debe contar al menos presentar grupo de edad
De disponibilidad	SIGA	Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none">• Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual;• Territorial: Departamento, provincia, distrito;• Categoría del Establecimiento de Salud;• Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud;• Clasificador de insumos



Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De gasto	SIAF	Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto.	<ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los costos; • Clasificación de pobreza de los distritos; • Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; • Clasificador de gasto; Genérica/detalle de genérica/específica. • Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE. • Territorial: departamento/provincia

- Para evaluar el criterio de actualizado, se ha verificado la información al menos hasta el mes de julio 2014.
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar las bases de datos analíticas y que estas contengan los indicadores y las dimensiones de análisis solicitadas. Tal como se presentó en la tabla anterior se ha ajustado el requerimiento mínimo de dimensiones.

De la información remitida en medio magnético, se verifica que la región cuenta con las siguientes bases de datos analítica (Power Play):

Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro 	
NINO.mdc	<ul style="list-style-type: none"> • Número de niños • Número CRED • Número suplemento <p>Contiene las dimensiones: Condición de CRED y Condición de suplemento; sin embargo el cubo debe indicar el mes al cual corresponde la información, pues el cubo debe ser usado para seguimiento periódico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: no cumple, sólo indica año, deseable agrupar datos de manera mensual y trimestral. • Territorial: provincia/distrito, cumple • Distritos priorizados: Cumple, ha segmentado distritos por quintiles y priorizados por convenio EUROSPAN • Demográficas, Cumple, con grupo de edad (clasificado en niños menores de 1 año, 1 año y 2 años; desagregado en edad mensual.
GESTANTE.mdc	<ol style="list-style-type: none"> 3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro. <ul style="list-style-type: none"> • Número de Gestantes • Número con suplemento <p>Contiene la dimensión criterio correspondiente al cumplimiento según registros incorporados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: no cumple, sólo se incorporó trimestres no precisa el año • Territorial: provincia/distrito, cumple • Distritos priorizados: Cumple, ha segmentado distritos por quintiles. Además identifica distritos priorizados • Demográficas, Cumple con grupo de edad que es importante para el seguimiento.



Indicadores de Disponibilidad de Insumos y gasto presupuestal

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas por punto de atención. BD SISMED/SIGA		
PECOSA.mdc	Presenta los siguientes indicadores: Nnumero PECOSA Cantidad_atendida Precio_total	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual 2013 y 2014, trimestral, cumple • Territorial: Departamento, provincia, distrito; Cumple. • Categoría del Establecimiento de Salud; cumple • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; Cumple • Clasificador de insumos: cumple (nombre de grupo de insumos) • Clasificación de los costos; No Cumple • Clasificación de pobreza de los distritos; Cumple • Presenta insumos por Programa presupuestal y Producto
SISMED.mdc	Presenta los siguientes indicadores: Número Consumo promedio ajustado Total salida Disponibilidad en meses	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual 2014, trimestral, cumple • Categoría del Establecimiento de Salud; No cumple • Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; Cumple • Disponibilidad: aceptable, no aceptable y crítico, cumple • Clasificación de estratégico: cumple • Tipo de medicamentos, Insumo y Medicamentos; cumple • Clasificación de pobreza de los distritos; cumple ha segmentado por distritos según quintiles
Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto, BD SIAF		
SIAF-agosto 2014.mdc	Presenta los siguientes indicadores: PIM 2014 PIM 2014_Calc EJECUCION 2014 Se verifica que las cifras tienen símbolo de €, lo cual debe corregirse.	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: Anual (2013 y 2014), semestral, trimestral, mensual; cumple mensual, trimestral y Anual • Clasificador de gasto; cumple, presenta Genérica y específica con códigos. • Cadena funcional e institucional; cumple presenta función y categoría presupuestal por programa presupuestal y producto, producto. También cumple con lo institucional: Pliego/ejecutora • Fuente de financiamiento: cumple • Territorial: departamento/ provincia, cumple.

La región se ha esforzado en elaborar bases de datos analíticas a partir de los cuales debe estimarse la cobertura de cumplimiento de manera mensual, trimestral para productos priorizados, insumos y medicamentos, lo cual no se refleja en los cubos de seguimiento de productos priorizados; sin embargo la Región muestra avances importantes en la construcción del total de bases de datos analíticas solicitadas. La base de datos analítica para seguimiento de gasto ejecutado si cumple con los estándares establecidos pero debe precisarse el tipo de moneda en nuevos soles y no de euros.

Conclusión

La región cuenta con las bases de datos analíticas, sin embargo los cubos de seguimiento de productos, insumos y medicamentos no cuentan con el total de las variables solicitadas, por tanto **no se cumple con el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de información

CRITERIO 1: La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil

Definición operacional: La Región elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud

- Indicadores de producto del Programa Presupuestario
- Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos
- Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto del presupuesto.

Tales reportes son presentados trimestralmente a las autoridades regionales y a los equipos técnicos de la UE y constan en documentos oficiales.

Procedimiento de verificación:

- Se revisó el archivo enviado como reporte amigable por la región.
- Se verificó en cada uno de los archivos la existencia del reporte conteniendo los indicadores solicitados
- Se verificó que los reportes muestren información con desagregación territorial y de establecimiento de salud, según el siguiente detalle:

Indicador	Base de datos	Indicadores procesados con BD SIS	Dimensiones mínimas
De Producto	SIS	1. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad. 2. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro. 3. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: Anual, semestral, trimestral Territorial: provincia /distrito
De disponibilidad	SIGA	4. Nivel de disponibilidad por puntos de atención de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas	<ul style="list-style-type: none"> Territorial: provincia /distrito Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; Tiempo: trimestral, mensual
De gasto	SIAF	5. Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto.	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual Cadena funcional e institucional; Función, categoría presupuestal: programa/producto, institucional: pliego/ UE.

- Para evaluar el criterio de actualización, se ha verificado la información comprendida hasta junio de 2014.
- Para evaluar el criterio, se ha tomado en cuenta que cumpla con presentar los reportes amigables en cualquier formato de fácil comprensión para usuarios o autoridades locales y que estas contengan los indicadores de producto a nivel provincial/distrital, de disponibilidad de insumos a nivel de establecimientos de salud y de ejecución del gasto a nivel de categoría presupuestal.
- También se ha evaluado la existencia de actas de reunión donde se difundieron los reportes amigables



De la información remitida en medio magnético, se observa los siguientes archivos de reportes amigables:

Indicadores de productos priorizados

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad y Proporción niños afiliados al SIS con suplemento de hierro		
NIÑO DETALLE.xls	<p>Presenta los siguientes indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de niños afiliados al SIS menores de 3 años con CRED completo por provincia y distrito. Región Cajamarca 2011-2014 Número de niños afiliados al SIS menores de 2 años con CRED completo por provincia y distrito. Región Cajamarca 2011-2014 <p>Los indicadores se muestran en proporciones con gráficos en columnas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: cumple Anual Territorial: provincia/distrito, cumple a nivel de todos los distritos <p>Se sugiere identificar los distritos priorizados con el código de ubigeo y generar reportes trimestrales.</p>
GESTANTE_DETALLE.xls	<p>Presenta los siguientes indicadores:</p> <ol style="list-style-type: none"> Gestantes afiliadas al SIS PROPROVINCIA Y DISTRITO, Región Cajamarca julio 2013 – junio 2014. <p>Los indicadores se muestran en proporciones con gráficos en columnas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo: Cumple Territorial: provincia/distrito, cumple a nivel de todos los distritos Se sugiere identificar los distritos priorizados con el código de ubigeo.

Indicador de disponibilidad

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Disponibilidad de insumos médicos críticos, antibióticos, sulfato ferroso y vacunas por punto de atención. BD SISMED/SIGA		
1. Disponibilidad de medicamentos, vacunas e insumos críticos del programa Articulado Nutricional por establecimiento de salud priorizado EUROPLAN.	<p>Presenta reportes de Disponibilidad de antibióticos, multimicronutrientes, vacunas y</p> <p>Se muestra en cada reporte el listado estándar de medicamentos, vacunas e insumos críticos del Programa Articulado Nutricional que debe entregarse en cada tipo establecimiento de salud.</p> <p>Se sugiere generar gráficas resumen que permitan publicarse a través de la página web del Gobierno Regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Territorial: provincia /distrito, cumple Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud, cumple. Tiempo: mensual, cumple.



Indicadores de Gasto

Nombre del archivo	Indicadores	Dimensiones evaluadas
Presupuesto disponible y Gasto ejecutado trimestralmente por programa estratégico, meta, genérica y específica de gasto. BD SIAF		
1. SIAF DETALLE.xls 2. SIAF GRAFICO.xls	1. Ejecución presupuestal de la región Cajamarca en materia de salud, según categoría presupuestal de gasto, del ejercicio 2014 2. Ejecución presupuestal de la región Cajamarca en materia de salud, según categoría presupuestal y genérica de gasto, del ejercicio 2014 3. Ejecución presupuestal de la región Cajamarca en materia de salud, según categoría presupuestal clasificador de gasto, del ejercicio 2014	<ul style="list-style-type: none"> • Tiempo: cumple • El reporte presentado de ejecución del gasto corresponde a la función salud, presupuesto total por unidad ejecutora, según categorías presupuestales y clasificadores de gasto.

Los reportes están publicados en la página web del Gobierno Regional <http://www.regioncajamarca.gob.pe/pan/indicadores>; y consta en el Acta de reunión extraordinaria N° 04-2014, referido en el medio magnético, que mensualmente los equipos técnicos y de gestión de cada UE realizan el análisis de la información elaborando documentos al respecto.

Conclusión:

La región cuenta con los reportes solicitados y consta en Acta la socialización mensual de los mismos, los reportes están publicados en la página web del Gobierno Regional, por **tanto se cumple el criterio establecido.**

CRITERIO 2: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

Definición operacional: La Región tiene publicado y mantiene actualizado el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

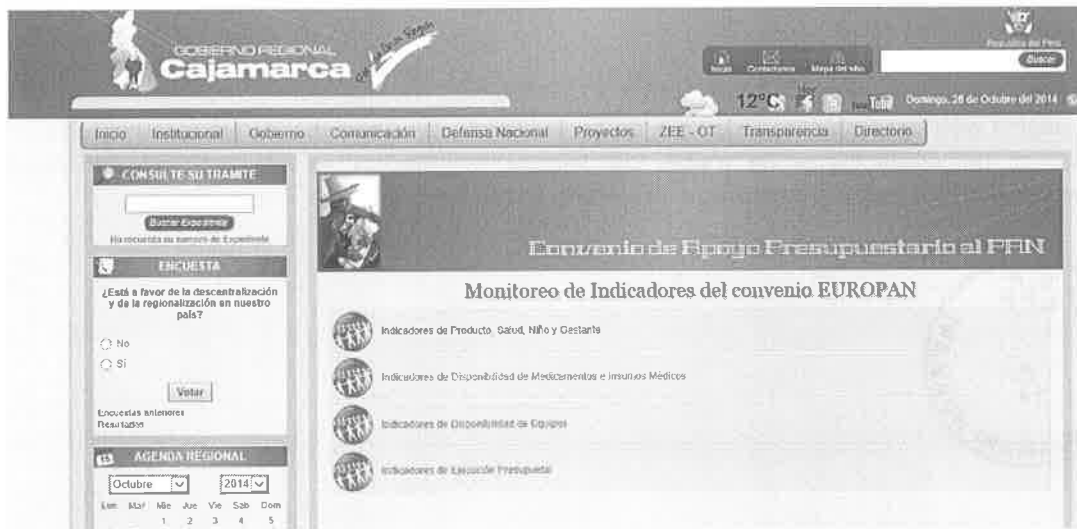
Procedimiento de verificación: se ingresa a la página web reportada por la región.

- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los indicadores de productos priorizados:
 - a. Proporción de niños/as menores de 36 meses afiliados al SIS con CRED completo para su edad.
 - b. Proporción de niños/as menores de 24 meses afiliados al SIS con suplemento de hierro
 - c. Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro.
- Se verifica en la página web, la existencia de reportes referidos a los compromisos de gestión
 - a. Niños afiliados al SIS
 - b. Disponibilidad de insumos críticos
 - c. Otros



Se ha revisado la información publicada en el siguiente vínculo: <http://www.regioncajamarca.gob.pe/paginas/convenio-europan>; comprende la siguiente información:

Información del Convenio EUROPAN, los Convenios establecidos con SIS, JUNTOS, RENIEC y la Red de municipios saludables, la organización del equipo de gestión a nivel del Gobierno Regional para la implementación del Convenio, la normatividad y los criterios de evaluación.



Reportes de Compromisos de Gestión:

Se observa la siguiente información publicada referente al cumplimiento de los compromisos de gestión:

- II Informe de verificación de cumplimiento de compromisos del Nivel 1 del Convenio EUROPAN.
- Acta de acuerdos y compromisos- reunión situación del patrimonio y actualización de inventario 2014.
- Acta de acuerdos y compromisos de las ejecutoras de salud, en reunión técnica de reforzamiento en elaboración y uso de bases de datos analítica (cubos)
- I Informe de verificación de cumplimiento de compromisos del Nivel 1 e Informe de seguimiento de indicadores del Convenio EUROPAN.

Indicadores de productos:

Se observa los siguientes reportes publicados:

- Niños y niñas menores de tres años con CRED y Suplemento completo para su edad a julio 2014.
- Proporción de gestantes afiliadas al SIS con suplemento de hierro por Provincia, Región Cajamarca a junio 2014
- Reporte de Porcentaje de niños menores de 02 años con esquema de suplemento completo por provincia.
- Niños y niñas menores de tres años con CRED y Suplemento cumplido por provincia y distrito, Región Cajamarca 2014.



- Proporción de gestantes con suplemento de hierro por provincia, distrito y EESS, Región Cajamarca año 2014.

De acuerdo a lo verificado, se ha publicado información del informe de verificación del cumplimiento de compromisos del nivel I y el informe de seguimiento de indicadores del Convenio EUROPAN correspondiente al nivel I, así como las actas de acuerdos y compromisos con los equipos técnicos de las Unidades Ejecutoras para mejorar la implementación.

Conclusión:

En la página web del Gobierno Regional, se ha publicado información referida a los reportes de indicadores de productos y de metas de gestión establecida en el Convenio de Apoyo Presupuestario, **por lo tanto se cumple el criterio establecido.**



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES GENERALES:

De 26 criterios del nivel 2 establecidos en el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional, se han cumplido 15.

- En el Proceso de Programación Operativa, se ha cumplido 5 de 7 criterios evaluados.
- En el Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos, se ha cumplido 3 de 11 criterios.
- En el Proceso Organización para la producción y entrega de los productos, se han cumplido los 4 criterios evaluados.
- En el Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación, se ha cumplido 3 de 4 criterios evaluados.

De acuerdo a lo establecido en el Convenio, con lo alcanzado por la región en el informe de subsanación, queda cancelado la transferencia del 40% (S/. 0.6 millones) correspondiente a los recursos pendientes del tramo fijo, de acuerdo a la normatividad vigente, (Directiva N° 002-2014-EF/50.01).

RECOMENDACIONES

Con la finalidad que las Entidades involucradas en el Convenio, puedan mantener los avances y mejoras alcanzadas en los procesos de gestión en beneficio de su población objetivo, a continuación se plantean al Gobierno Regional, algunas recomendaciones:

1. Para mantener el cumplimiento de la afiliación temprana y la identificación del niño/a con CUI/DNI, el Gobierno Regional debe utilizar el padrón nominado elaborado en la plataforma del RENIEC con la participación de los gobiernos locales como herramienta de seguimiento, estableciendo flujos y responsabilidades, que permita a la oficina de estadística de la Región conciliar la información a nivel regional en coordinación con los responsables de las redes. De esta manera se podrá identificar las brechas de niños/as recién nacidos que no han iniciado el trámite del DNI; y por ende a la afiliación temprana al SIS y otros Programas Sociales.
2. El Gobierno Regional en coordinación con el RENIEC debe facilitar la implementación de las ORAs que permita a los niños/as recién nacidos acceder al Acta de Nacido Vivo y al inicio del trámite del DNI; para el acceso oportuno a las prestaciones de salud.
3. La DIRESA y las Redes de Salud deben realizar el seguimiento permanente al personal responsable del registro de las prestaciones en las fuentes de información definidos por el Sector (SIS, HIS, SISMED) y capacitarlos periódicamente. Este permitirá a la región mantener actualizado las bases de datos para obtener reportes de los indicadores necesarios para el seguimiento de los Programas Presupuestales.



4. La DIRESA debe realizar el seguimiento y control de calidad a la programación operativa de acuerdo al estándar o cartera de servicios de productos y subproductos en cada UE. Ello permitirá desarrollar un mejor requerimiento de necesidades y ejecución presupuestal que garantice la entrega oportuna de servicios (productos) a su población beneficiaria en cada punto de atención.
5. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben seguir mejorando sus mecanismos de abastecimiento logístico y distribución para incrementar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres. Esto requiere previamente desarrollar competencias sobre el tema en el personal responsable de las diversas áreas.
6. Las Unidades Ejecutoras deben mejorar el nivel de distribución de los recursos en específicas de gasto del PAN y otros programas presupuestales a partir de lo programado en el SIGA (Fase Aprobado).
7. El Gobierno Regional debe priorizar la disponibilidad de personal básico en los establecimientos de salud de los distritos más pobres, teniendo en cuenta que el presupuesto para el personal CAS ha sido considerado en el PIA del año 2015.
8. El Gobierno Regional y la DIRESA deben realizar el seguimiento al cumplimiento de todas las Directivas emitidas durante el convenio y que han permitido normar los procesos de gestión y establecer los flujos para los diversos procesos de gestión implementados.
9. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben priorizar en el presupuesto 2015, el cierre de brechas aún existentes de los equipos críticos identificados en el PAN sobre todo en los establecimientos priorizados de los distritos de mayor pobreza.
10. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben actualizar periódicamente las bases de datos analíticas y los reportes de indicadores teniendo en cuenta el total de variables necesarias para desagregar la información. Esta acción permitirá medir el avance y cumplimiento de metas de productos, insumos críticos y presupuesto asignado por punto de atención.
11. Es importante que el Gobierno Regional mantenga el nivel de trabajo desarrollado por los equipos técnicos respecto a los procesos de gestión e indicadores del presente convenio, por ello es importante continuar utilizando la información de programación presupuestal, ejecución del gasto, indicadores de insumo y producto, obtenidos a partir del SIAF, HIS, SIGA, SISMED, ENDES, RESULTA, y otras fuentes de datos oficiales disponibles.



ANEXO 01

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

El Gobierno Regional de Cajamarca, envió a la DGPP el expediente de los compromisos del nivel II del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional elaborado por las seis Unidades Ejecutoras y consolidado por la Dirección Regional de Salud, los formatos 100 y 200 que documentan las fuentes de base de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras: 785 Salud Cajamarca, 786 Salud Chota, 787 Salud Cutervo, 788 Salud Jaén, 999 Hospital Cajamarca y 1047 Hospital General Jaén.

Así mismo se verifica un DVD que contiene doce carpetas con archivos consolidados a nivel regional y seis DVD conteniendo nueve y diez carpetas con archivos individuales correspondientes a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud del Pliego 445 - Región Cajamarca.

A continuación, se presenta el análisis de la información recibida, contrastando el contenido del Formato 100 y del medio electrónico (DVD's), por cada una de las bases de datos y archivos solicitados, para la verificación del cumplimiento de los compromisos, relacionados a los siguientes procesos:

Tabla N° 01: Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 445	Padrón de niños menores de 5 años	AfiPadron
	785 Salud Cajamarca	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	786 Salud Chota	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	787 Salud Cutervo	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	788 Salud Jaén	Padrón Nominado de Niños	AfiPadron
	1047 hospital general de Jaén	Hospital General, ODSIS, y Municipalidad de Jaén	AfiPadron
2. Nombre base de datos		Padrón Nominado de Niños/as	ARFSIS
3. Nombre de la tabla		AfiPadron	AfiPadron
4. Formato		Excel	xlsx/xls
5. Número de variables		34	34
6. Número de registros	Pliego 445	144,033	144,033
	Salud Cajamarca	50,023	50,023
	Salud Chota	36,819	36,819
	Salud Cutervo	7,650	7,650
	Salud Jaén	40,240	40,240
	Hospital General Jaén	3,726	3,725
7. Listado de variables		1. Pad_N 2. Pad_depar 3. Pad_prov 4. Pad_distri 5. Pad_ubigeo 6. Pad_nom_EESS 7. Pad_EESS 8. Pad_Apnin 9. Pad_Amnin 10. Pad_Pnonin	1. Pad_N 2. Pad_depar 3. Pad_prov 4. Pad_distri 5. Pad_ubigeo 6. CCPP 7. Cod_ccpp 8. Pad_nom_EESS 9. Pad_EESS 10. Pad_Apnin



Criterios de Fuente de Datos	Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
	11. Pad_Snonin	11. Pad_Amnin
	12. Pad_CodSex	12. Pad_Pnonin
	13. Pad_Fecnac	13. Pad_Snonin
	14. Pad_edadc	14. Pad_CodSex
	15. Pad_TipDoc	15. Pad_Fecnac
	16. pad_DNI	16. Pad_edadc
	17. pad_TioSeguro	17. Pad_TipDoc
	18. pad_NumAfil1	18. pad_DNI
	19. pad_DirMenor	19. pad_TioSeguro
	20. pad_PIN	20. pad_NumAfil1
	21. pad_PVL	21. pad_DirMenor
	22. pad_Juntos	22. pad_PIN
	23. pad_otros	23. pad_PVL
	24. pad_relación	24. pad_Juntos
	25. pad_ApMadre	25. pad_otros
	26. pad_AmMadre	26. pad_relación
	27. pad_PnomMadre	27. pad_ApMadre
	28. pad_SnomMadre	28. pad_AmMadre
	29. pad_DNImadre	29. pad_PnomMadre
	30. pad_NivInstrucMadre	30. pad_SnomMadre
	31. pad_Leng	31. pad_DNImadre
	32. CCPP	32. pad_NivInstrucMadre
	33. Cod_ccpp	33. pad_Leng
	34. LugarNac	34. LugarNac

La Tabla N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Nominado de niños/as menores de 60 meses, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 34 variables en el archivo electrónico, y 34 variables en el formato 100.

Esta información coincide tanto en el consolidado regional como en el resto de Unidades Ejecutoras, excepto el Hospital Regional de Cajamarca que no corresponde incluir.

En la variable nombre de la base de datos, la denominación en medio físico no corresponde respecto al medio magnético. ("AfiPadrón" vs Padrón Nominado de niños).

La cantidad de registros son coincidentes en el formato 100 y en el archivo electrónico, con un total de 144,383 registros en el consolidado regional, la UE Salud Cajamarca registra 50,023, la UE Salud Chota 36,819; la UE Salud Cutervo 13,576; la UE Salud Jaén 40,240; a excepción de la UE Hospital General de Jaén que informa 3,726 registros en el formato 100 y 3,725 en el medio electrónico.



Tabla N° 02: Base de Datos SIS: Afiliaciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	NO REGISTRA	SIS
	785 Salud Cajamarca	NO REGISTRA	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	SIS
	787 Salud Cutervo	Base de Datos - ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS-BD SIS	SIS
	1047 hospital general de Jaén	BASE DE DATOS ARFSIS	SIS
2. Nombre base de datos	PLIEGO 445	ARFSIS - SIASIS	ARFSIS
	785 Salud Cajamarca	ARFSIS - SIASIS	ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	ARFSIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	ARFSIS
	1047 hospital general de Jaén	ARFSIS	ARFSIS
3. Nombre de la tabla	PLIEGO 445	AfiSIS	afiSIS
	785 Salud Cajamarca	AfiSIS	afiSIS
	786 Salud Chota	AfiSIS	AfiSIS
	787 Salud Cutervo	AfiSIS	AfiSIS
	788 Salud Jaén	AfiSIS	AfiSIS
	1047 hospital general de Jaén	AfiSIS	AfiSIS
4. Formato		Excel.	Excel.
5. Número de variables	PLIEGO 445	18	18118
	785 Salud Cajamarca	18	18118
	786 Salud Chota	18	18118
	787 Salud Cutervo	18	11118
	788 Salud Jaén	18	18118
	1047 hospital general de Jaén	18	18118
6. Número de registros	PLIEGO 445	162,551	162,551
	785 Salud Cajamarca	69,725	69,725
	786 Salud Chota	33,981	33,981
	787 Salud Cutervo	15,047	15,047
	788 Salud Jaén	42,838	42,837
	1047 hospital general de Jaén	593	961
7. Listado de variables		1. Num 2. ubigeo 3. Ubi_Nombre 4. afi_idEESSafi 5. Coduni 6. pre_Nombre 7. afi_numregafis 8. afi_fecafiliacion 9. Afi_feccaducidad 10. afi_appaterno 11. afi_apmaterno 12. afi_pnom 13. afi_snom 14. afi_fecnac 15. afi_idsexo 16. afi_tipodocumento 17. afi_DNI 18. Afi_edad	Num ubi_geo Ubi_Nombre afi_idEESSafi Coduni pre_Nombre afi_numregafis afi_fecafiliacion Afi_feccaducidad afi_appaterno afi_apmaterno afi_pnom afi_snom afi_fecnac afi_idsexo afi_tipodocumento afi_DNI Afi_edad



Tabla N° 03: Padrón de beneficiarios JUNTOS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	No registra	AFIJUNTOS
	785 Salud Cajamarca	No registra	AFIJUNTOS
	786 Salud Chota	PADRÓN JUNTOS	AFIJUNTOS
	787 Salud Cutervo	PADRÓN JUNTOS	AFIJUNTOS
	788 Salud Jaén	BASE DE DATOS JUNTOS	AFIJUNTOS
	1047 h Hospital Gral de Jaén	Base de datos JUNTOS	AFIJUNTOS
2. Nombre base de datos	PLIEGO 445	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	785 Salud Cajamarca	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	786 Salud Chota	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	787 Salud Cutervo	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	788 Sal Salud Jaén	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
	1047 hospital Gral de Jaén	Padrón de JUNTOS	PADRON JUNTOS
3. Nombre de la tabla	PLIEGO 445	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	785 Sal Salud Cajamarca	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	786 S Salud Chota	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	787 Sal Salud Cutervo	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	788 Sal Salud Jaén	AfiJuntos	AfiJUNTOS
	1047 h Hospital Gral de Jaén	AfiJuntos	AfiJUNTOS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		22	22
6. Número de registros	PLIEGO 445	65,911	65,911
	785 Sal Salud Cajamarca	27,220	27,220
	786 Sal Salud Chota	13,953	13,953
	787 Sal Salud Cutervo	9,931	9,933
	788 Sal Salud Jaén	14,805	14,805
	1047 h Hospital Gral de Jaén	21	14,805
7. Listado de variables	1. Num		Num
	2. Región		Región
	3. Provincia		Provincia
	4. Distrito		Distrito
	5. CCPP		CCPP
	6. APaterno		APaterno
	7. AMaterno		AMaterno
	8. Nombres		Nombres
	9. EdadA		EdadA
	10. EdadM		EdadM
	11. FNacimiento		FNacimiento
	12. Sexo		Sexo
	13. Parentesco		Parentesco
	14. TipDoc		TipDoc
	15. NumDoc		NumDoc
	16. CodSalud		CodSalud
	17. CodSIS		CodSIS
	18. Nomb_Est		Nomb_Est
	19. APaternoTit		APaternoTit
	20. AMaternoTit		AMaternoTit
	21. NombresTit		NombresTit
	22. DNITit		DNITit

La Tabla N° 03, corresponde a la base de datos de participantes en el Programa Nacional de Apoyo Directo a Los Más Pobres - JUNTOS, la misma que es coincidente en la estructura y número de variables (22), tanto en el Formato 100 como en el medio electrónico.

El total de registros en el Formato 100 es coincidente en ambos medios en el consolidado regional con 65,911 registros, en las UEs., de Salud Cajamarca con 27,220 registros; 13,953 en la UE Chota; 9,931 en la UE. Cutervo; 14,805 en la UE Salud Jaén.

En la UE Hospital General de Jaén indica 21 registros en el formato 100 y 14,805 en el medio electrónico.



Tabla N° 04: Padrón Regional de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	No registra	EsPadron
	785 Salud Cajamarca	No registra	EsPadron
	786 Salud Chota	Padrón de EESS-Dirección de SS.	EsPadron
	787 Salud Cutervo	RENAES	EsPadron
	788 Salud Jaén	Dirección de Salud jaén	EsPadron
	999 hosp. Req. Cajamarca	ESPADRÓN	EsPadron
	1047 hosp. gral. de Jaén	Hospital General de Jaén	EsPadron
2. Nombre base de datos		Espadron	esPadron
3. Nombre de la tabla		PADRONDEEES	PADRON DE EE.SS.
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		21	21
6. Número de registros	PLIEGO 445	828	828
	785 Salud Cajamarca	233	233
	786 Salud Chota	24922 249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	No registra	160
	999 hosp. Cajamarca	1	1
	1047 hosp. gral de Jaén	1	1
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. CodPI	CodPI
		3. CodEjec	CodEjec
		4. Coduni	Coduni
		5. Nomb_Est	Nomb_Est
		6. Tipo	Tipo
		7. Categoría	Categoría
		8. Ubigeo	Ubigeo
		9. CCPP	CCPP
		10. Codccpp	Codccpp
		11. Direc	Direc
		12. Telef	Telef
		13. Red	Red
		14. MR	MR
		15. CLAS	CLAS
		16. Activo	Activo
		17. Res_ES	Res_ES
		18. Res_Recat	Res_Recat
		19. Est_priorizado	Est_priorizado
		20. Ref_lab_emg	Ref_lab_emg
		21. Resp	Resp

Como se observa en la Tabla N° 04, el número y listado de variables es homogéneo en las seis Unidades Ejecutoras y el consolidado a nivel regional, incluyendo tanto en el formato 100 como en medio electrónico con un total de 828 establecimientos, 824 fijos y 4 móviles.

Es coincidente el número de establecimientos reportados por las UE en el Formato 100 como en el medio electrónico: Salud Cajamarca (233), UE Salud Chota (249), Salud Cutervo (184), hospital regional de Cajamarca (1) y hospital general de Jaén (1). La UE Salud Jaén no registra el número de EESS en el formato 100 y 160 en el medio electrónico.



Tabla N° 05: Base de datos SIS: Maestro de Establecimientos

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	NO REGISTRA	SIS
	785 Salud Cajamarca	NO REGISTRA	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	SIS
	787 Salud Cutervo	BASE de Datos ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	BD ASEGURADOS	SIS
	999 hosp. Reg. Cajamarca	ARFSIS	SIS
	1047 hosp. general de Jaén	Base de Datos ARFSIS	SIS
2. Nombre de la base de datos	785 Salud Cajamarca	ARFSIS	ARFSIS
	786 Salud Chota	ARFSIS	ARFSIS
	787 Salud Cutervo	ARFSIS	ARFSIS
	788 Salud Jaén	ARFSIS	ARFSIS
	999 hosp. Reg. Cajamarca	ARFSIS	ARFSIS
	1047 hosp. general de Jaén	ARFSIS	ARFSIS
3. Nombre de la tabla		EsSIS	esSIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables	PLIEGO 445	13	13
	785 Salud Cajamarca	13	13
	786 Salud Chota	13	13
	787 Salud Cutervo	13	18
	788 Salud Jaén	13	13
	999 hosp. Reg. Cajamarca	13	13
	1047 hosp general de Jaén	13	13
6. Número de registros	PLIEGO 445	824	824
	785 Salud Cajamarca	233	233
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	157	156
	999 hosp. Reg. Cajamarca	1	1
	1047 hosp general de Jaén	1	1
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. Pre_codest	Pre_codest
		3. Nomb_Est	Nomb_Est
		4. Tipo	Tipo
		5. Pre_afilia	Pre_afilia
		6. Pre_uci	Pre_uci
		7. Pre_Disa	Pre_Disa
		8. Pre_CodPag	Pre_CodPag
		9. Pre_CodEje	Pre_CodEje
		10. Pre_Ambito	Pre_Ambito
		11. Pre_Estado	Pre_Estado
		12. Cod_catgEESS	Cod_catgEESS
		13. Pre_ubigeo	Pre_ubigeo

La Tabla N° 05 muestra información referida al listado de establecimientos de la base del SIS a nivel de consolidado regional y Unidades Ejecutoras, registrando nombres y cantidad de variables similares tanto en el formato 100 como en el medio electrónico.

Muestran datos coincidentes tanto en el formato impreso del F100 como en el archivo electrónico el registro del nivel regional del pliego 445 con 824 registros; la Unidad Ejecutora 785 Salud Cajamarca con 233, la UE salud Chota 249; Salud Cutervo 184; los Hospitales General de Jaén y Regional de Cajamarca con 1 registro en ambos medios. La Unidad Ejecutora Salud Jaén, 157 en el formato 100 y 156 en el medio electrónico.



Tabla N° 06: Base de datos SIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio Impreso	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	SIS Base de datos de Asegurados al Seguro Integral de Salud, atenciones y establecimientos de salud.	SIS
	785 Salud Cajamarca	SI Base de datos de Asegurados al Seguro Integral de Salud, atenciones y establecimientos de salud.	SIS
	786 Salud Chota	ARFSIS ARFSIS	SIS
	787 Salud Cutervo	Base Datos ARFSIS	SIS
	788 Salud Jaén	DIRECCIÓN DE SALUD JAÉN	SIS
	999 Hosp. Reg. Cajamarca	ARFSIS	SIS
	1047 hosp. Gral. de Jaén	BASE Base DE DATOS ARFSIS	SIS
	2. Nombre de la base de datos	PLIEGO 445	ARFSIS
785 Salud Cajamarca		ARFSIS	SIS
786 Salud Chota		ARFSIS	SIS
787 Salud Cutervo		ARFSIS	SIS
788 Salud Jaén		ARFSIS	SIS
999 Hosp. Reg. Cajamarca		ARFSIS	SIS
1047 hosp. Gral. de Jaén		ARFSIS	SIS
3. Nombre de la tabla	AteSIS	AteSIS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	21	21	
6. Número de registros	PLIEGO 445	914,625	914,625
	785 Salud Cajamarca	536,444	536,444
	786 Salud Chota	864,377	864,377
	787 Salud Cutervo	276,809	276,809
	788 Salud Jaén	932,273	389,295
	999 Hosp. Reg. Cajamarca	No registra	9,770
	1047 hos. general de Jaén	17,103	14,351
7. Listado de Variables	1. Num		Número de registro
	2. ate_Disa		Nombre de DIRESA
	3. Ate_SubDisa		
	4. Ate_PDig		Código de punto de digitación
	5. Ate_Lote		Número de Lote
	6. Ate_NroAte		Numero de atención
	7. ate_CodEst		Código del establecimiento
	8. Ate_sitBen		Situación del beneficiario
	9. Ate_DisaAfil		Código de la DISA en el que se afilió
	10. Ate_LoteAfil		Lote del punto de afiliación
	11. ate_NroAfil		Numero de afiliación
	12. Ate_Plan		Plan de atención
	13. ate_ApPat		Apellido Paterno
	14. ate_ApMat		Apellido Materno
	15. ate_PNom		Primer Nombre
	16. ate_SNom		Segundo Nombre
	17. ate_FecNac		Fecha de nacimiento
	18. ate_Sexo		Sexo
	19. ate_TipAte		Tipo de atención
	20. ate_FecAte		Fecha de la atención
	21. Ate_Codser		Código de servicio

La Tabla N° 06 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS de los últimos 12 meses, la misma que fue remitida según Unidades Ejecutoras y un consolidado a nivel regional. Esta información se encuentra en formato Excel y la tabla contiene 21 variables en ambos medios, según lo indicado en el instructivo.



Se encuentra heterogeneidad en la denominación del archivo en el formato 100, (Base de datos de Asegurados al Seguro Integral de Salud, atenciones y establecimientos de salud, Pliego 445 y UE Cajamarca, Base de Datos ARFSIS: UEs. Chota, Cutervo, hospital regional de Cajamarca y hospital general de Jaén; Dirección de Salud Jaén - Base de datos Asegurados: UE Jaén).

Se observa que son coincidentes tanto en el formato 100 como en el medio electrónico el número de registros para el nivel regional (914,625), para la UE 785-Salud Cajamarca (536,444); UE 786 Chota (864,377) y la UE Salud Cutervo (276,809); la UE 788-Salud Jaén registra 932,273 en el formato 100 y 389,295 en el archivo electrónico; y el hospital general de Jaén (17,103 y 14,351). No cuenta con dato para el formato 100 la UE 999 hospital regional de Cajamarca y 9,770 en el medio electrónico.

Tabla N° 07: Base de Datos HIS: Maestro de Establecimientos de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	HIS	HIS
	785 Salud Cajamarca	BASE DE DATOS HIS	HIS
	786 Salud Chota	Información de atendidos y atenciones de la BD HIS.	HIS
	787 Salud Cutervo	Sistema de Información HIS V.3.05	HIS
	788 Salud Jaén	NO REGISTRA	HIS
	999 hosp. Reg. Cajamarca	HIS Y GALENHOS	HIS
	1047 hospital general de Jaén	SISTEMA HIS	HIS
2. Nombre de la base de datos	HIS	HIS	
3. Nombre de la tabla	EsHIS	esHIS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	11	11	
6. Número de registros	PLIEGO 445	822	822
	785 Salud Cajamarca	232	233
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	155	156 (incluye al HGJaén)
	999 hosp. Reg. Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	1	1
7. Listado de variables	1. Num	Num	Num
	2. Codestab	Codestab	Codestab
	3. Nomb_Est	Nomb_Est	Nomb_Est
	4. Coduni	Coduni	Coduni
	5. Tipo	Tipo	Tipo
	6. COD_DPTO	COD_DPTO	COD_DPTO
	7. COD_PROV	COD_PROV	COD_PROV
	8. COD_DIST	COD_DIST	COD_DIST
	9. COD_DISA	COD_DISA	COD_DISA
	10. COD_RED	COD_RED	COD_RED
	11. COD_MIC	COD_MIC	COD_MIC

La Tabla N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 11 variables coincidentes en ambos medios. Esta información se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

El número de establecimientos de salud reportados en el nivel regional (822), así como en las Chota (249), Cutervo (184), Hospital Regional de Cajamarca (1) y Hospital General de Jaén (1) son coincidentes tanto para el F100 impreso como la información en archivo electrónico.



La UE de Salud Cajamarca registra 232 en el formato 100 y 233 en el archivo electrónico, la Unidad Ejecutora 788 – Salud Jaén registra 155 establecimientos en el F100 impreso y 156 en el archivo electrónico, ha incluido al hospital general de Jaén que es otra UE.

Tabla N° 08: Base de datos HIS: Atenciones

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	HISNo No registra	HIS
	785 Salud Cajamarca	Base de No registra	HIS
	786 Salud Chota	Información atenciones y atendidos de la BD HIS	HIS
	787 Salud Cutervo	Información atenciones y atendidos de la BD HIS	HIS
	788 Salud Jaén	HISDAT No registra	HIS
	999 hosp. Regional Cajamarca	HIS y G HIS Y GALENHOS	HIS
	1047 hospital general de Jaén	SISTE SISTEMA HIS	HIS
2. Nombre de la base de datos		HIS	AteHIS
3. Nombre de la tabla		AteHIS	AteHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		5	5
6. Número de registros	PLIEGO 445	822	822
	785 Salud Cajamarca	232	232
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	156	156
	999 hosp. Regional Cajamarca	1	1
	1047 hospital general de Jaén	110,181	1
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. Codestab	Codestab
		3. Nomb_Est	Nomb_Est
		4. Atendidos_2013	Atendidos_2013
		5. Atenciones_2013	Atenciones_2013

La Tabla N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS de los 12 meses del periodo 2013, la cual se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional, la UE 999 hospital Regional de Cajamarca presenta información sólo de julio a diciembre 2013 (6 meses). Se muestra coincidencia en el número de registros del medio impreso del F100 como en el archivo electrónico consignado en el DVD, tanto para el consolidado regional (822) como para las demás UE: Cajamarca (232), Chota (249), Cutervo (184); Jaén (156) y el hospital regional de Cajamarca (1). En las UE., de hospital general de Jaén indica 110,181 registros en el formato 100 y 1 en el medio electrónico respectivamente.

En cuanto al número de las variables, es coincidente tanto en el consolidado regional, así como en las 6 unidades ejecutoras de Cajamarca, Chota, Cutervo, Jaén, Hospital Regional de Cajamarca y Hospital General de Jaén.



Tabla N° 09: Listado de Establecimientos de la fuente RENAES

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	PLIEGO 445	No registra	EsMINSa
	785 Salud Cajamarca	No registra	EsMINSa
	786 Salud Chota	EESs registrados en el RENAES	EsMINSa
	787 Salud Cutervo	RENAES	EsMINSa
	788 Salud Jaén	Dirección de Salud de Jaén	EsMINSa
	999 hosp. Reg. Cajamarca	No presenta formato 100	EsMINSa
	1047 hosp. Gral. de Jaén	No registra	EsMINSa
2. Nombre de la base de datos		RENAES	RENAES
3. Nombre de la tabla		EsMINSa	EsMINSa
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		27	27
6. Número de registros	PLIEGO 445	828	828
	785 Salud Cajamarca	233	233
	786 Salud Chota	249	249
	787 Salud Cutervo	184	184
	788 Salud Jaén	160	160
	999 hosp. Reg. Cajamarca	No presenta formato 100	1
	1047 hosp. Gral. de Jaén	1	1
7. Listado de variables		1. Num	Num
		2. Institución	Institución
		3. Coduni	Coduni
		4. Nomb_Est	Nomb_Est
		5. Tipo	Tipo
		6. Departamento	Departamento
		7. Provincia	Provincia
		8. Distrito	Distrito
		9. Ubigeo	Ubigeo
		10. Dirección	Dirección
		11. Código DISA	Código DISA
		12. Código Red	Código Red
		13. Código Microrred	Código Microrred
		14. DISA	DISA
		15. Red	Red
		16. Microrred	Microrred
		17. Categoría	Categoría
		18. Teléfono	Teléfono
		19. Tipo Doc. Categorización	Tipo Doc. Categorización
		20. Nro. Doc. Categorización	Nro. Doc. Categorización
		21. Horario	Horario
		22. Inicio de Actividad	Inicio de Actividad
		23. Responsable	Responsable
		24. Estado	Estado
		25. Situación	Situación
		26. Condición	Condición
		27. Inspección	Inspección

La Tabla N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSa (RENAES).

El número, nombre y listado de variables (27) es coincidente en ambos medios de verificación tanto en el consolidado regional como en las UE de Cajamarca, Chota, Cutervo, Jaén y hospital general de Jaén conservando el estándar establecido en el instructivo.

En relación al número de registros, existe consistencia entre el formato 100 y el medio electrónico; a nivel de consolidado regional (828), UE Salud Cajamarca (233); UE de Chota (249), Cutervo (184); UE Salud Jaén (160), la UE hospital general de Jaén considera 1 registro de datos en ambos medios; el hospital regional de Cajamarca 1 registro en el formato electrónico.

